

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0I01



ORG19I0030

LLA/PLE/2025/1

Acta de la sesión Ordinaria de Pleno de la corporación
celebrada el 15 de enero de 2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL 15 DE ENERO DE 2025

ASISTEN

VXLL - ALONSO POO, MIGUEL ANGEL
VXLL - ALONSO SANCHEZ, PRISCILA
VXLL - VALLADARES ALVAREZ, JUAN ANTONIO
VXLL - GARCIA POO, MARIA DEL MAR
VXLL - REMIS FERNANDEZ, MONICA (Se incorpora a las 10:36)
PP - AMOR SORDO, JOSE RAMON
PP - AGUILAR CANOVAS, AURORA
PP - ARMAS SIERRA, JUAN CARLOS
PSOE - TREVIN LOMBAN, ANTONIO RAMON MARIA
PSOE - INGUANZO ALONSO, LAURA
PSOE - AMIEVA HERAS, ESTEBAN
PSOE - ARENAS TAMES, LUIS
PSOE - SOBRINO CON, SILVIA
PSOE - CUETO PARCERO, PABLO
PSOE - TORRE RODRIGUEZ, OSCAR

En la casa Consistorial de Llanes, siendo las diez horas treinta y un minutos del día quince de enero de dos mil veinticinco, previa convocatoria y orden del día cursado al efecto, con la antelación que marca el artículo 46 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno Local y número 4 del artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la corporación en Pleno celebrada sesión Ordinaria bajo la presidencia de Don Juan Carlos Armas Sierra, Alcalde en funciones, con la asistencia de los señores miembros que al margen se relacionan.

AUSENTES

VXLL - Riestra Rozas, ENRIQUE
PSOE - MIGUEL GARCIA, ARANZAZU

Actúa como Secretaria, la titular de la corporación, Carla María Suarez Menéndez. No asiste el Interventor Municipal.

Abierta la sesión por el Presidente, se adoptaron los acuerdos que a continuación se transcriben, de conformidad con los asuntos relacionados en el siguiente

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0I01



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES (26.11.24 Y 19.12.24)

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 26 de noviembre y 19 de diciembre de 2024 en los términos en que ha sido redactada por la Secretaría General.

2.- ESCRITOS Y DISPOSICIONES RECIBIDAS

No se recibieron susceptibles de adoptar acuerdo.

3.- ORG/2024/557. MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista se somete a consideración de la Corporación la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Aránzazu Miguel García, concejala del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Llanes, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Llanes la siguiente MOCIÓN:

Como cada 25 de noviembre, manifestamos nuestro compromiso para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

En lo que llevamos de 2024 (30 de octubre), 39 mujeres han sido asesinadas por violencia de género. 1283 mujeres desde el año 2003.

Según la macroencuesta de 2019 sobre violencia contra la mujer, el 14,2% de las mujeres en nuestro país (2.905.489 mujeres) ha sufrido violencia física y/o sexual de alguna pareja, actual o pasada, en algún momento de su vida. El 1,8% (374.175 mujeres) ha sufrido violencia física y/o sexual de alguna pareja, actual o pasada, en los últimos 12 meses. Y una de cada dos mujeres ha sufrido algún tipo de violencia machista a lo largo de su vida.

Unas cifras terrible e incompatibles con la democracia y que esconden las vidas truncadas de mujeres, de sus hijos e hijas, de sus familias y amistades.

La violencia de género es la representación más extrema de la desigualdad que existe entre hombres y mujeres. Una violencia estructural que supone un atentado contra los derechos humanos que se sucede en todos los países del mundo. A día de hoy, no existe ninguna sociedad en el mundo libre de violencia de género.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

Este 28 de diciembre de 2024, España celebrará 20 años desde la aprobación de la Ley Integral de Lucha Contra la Violencia de Género. Una ley que marcó y consolidó un cambio de paradigma respecto a la violencia de género al considerarla, de manera formal, una cuestión de Estado.

Y es que, no nos podemos olvidar que durante muchos años la violencia de género se enmarcó dentro de la esfera privada de la sociedad. Un espacio que pertenecía al ámbito privado de las familias y en el que se rechazaba cualquier intervención de los poderes públicos. Como consecuencia, la violencia de género ha sido invisibilizada y silenciada durante mucho tiempo atrapando en los ciclos de violencia machista a miles y miles de mujeres.

La lucha por convertir a la violencia de género en un problema social y de Estado fue ardua y extensa. Una lucha en la que las asociaciones feministas desempeñaron un papel fundamental hasta que la Ley Integral de Violencia de Género se hizo realidad. Debemos recordar que la Ley Integral fue una reivindicación histórica del movimiento feminista. Supuso la movilización de todos los recursos públicos, no solo la elaboración de leyes específicas, sino también, la dotación presupuestaria y la inclusión de todos los niveles de la Administración Pública, ya sea estatal, autonómico y local.

Han pasado veinte años y en este tiempo de vigencia se han corregido fallos y se ha mejorado, además se ha complementado con la aprobación de la Ley de mejora de la situación de orfandad de las hijas e hijos de víctimas de violencia de género y la aprobación del Pacto de Estado, otro de los grandes hitos de lucha contra la violencia de género y que este año debe ser renovado.

Sin duda este Pacto de Estado Contra la Violencia de Género es clave para el avance de la erradicación de la violencia de género. Fue aprobado en diciembre de 2017 y su éxito radica en que fue ratificado por los distintos Grupos Parlamentarios, Gobierno, Comunidades Autónomas, Ciudades de Ceuta y Melilla (CCAA) y las entidades locales representadas en la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Reivindicamos en este 25 de noviembre la pronta renovación del Pacto de Estado y queremos que sea de la misma forma en que se aprobó, por consenso de todos los partidos políticos e instituciones.

En esta renovación debemos prestar especial atención a las mujeres del ámbito rural donde la violencia machista está más silenciada e invisibilizada, a las mujeres con alguna discapacidad, las mujeres mayores, y mujeres en situación de mayor vulnerabilidad ante la violencia.

No podemos saber cuántas mujeres ha salvado la Ley Integral, pero las hay, muchas. De la misma forma que hoy las víctimas no están solas y tienen multitud de recursos para acompañarlas y salir de la espiral de la violencia. Por todas ellas, ni un paso atrás.

Quedan muchas cosas por hacer, no es fácil el camino, pero nunca nos saldremos de él. Por todas las mujeres, las vivas y las asesinadas.

Los ayuntamientos tenemos la responsabilidad y la obligación de velar por la seguridad y los derechos de sus ciudadanas y ciudadanos, garantizar entornos libres de violencia, así como proteger a las víctimas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Llanes propone al Pleno del Ayuntamiento

1. *Ratificar el compromiso de este Ayuntamiento con la lucha contra la violencia de género en todas sus expresiones.*
2. *Apoyar las iniciativas de sensibilización y educación en igualdad y prevención de la violencia poniendo una atención especial en la infancia, adolescencia y juventud.*
3. *Instar a todos los Partidos políticos a redoblar los esfuerzos para que la renovación del Pacto de Estado contra la violencia de género, en el Congreso de los diputados, sea una realidad este mismo año 2024.*
4. *Colaborar con el tejido asociativo que trabaja por la igualdad y la lucha contra la violencia de género.*
5. *Equiparar los sueldos de los hombres y mujeres del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Llanes.*

Llanes a 22 de noviembre de 2024

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

Fdo: Aránzazu Miguel García"

Don Juan Carlos Armas Sierra: Y vamos a pasar al primer punto del orden del día. Como se puede ver, en este Pleno no existe prácticamente ningún punto que haya traído el equipo de gobierno, más allá del que trae el interventor, porque bueno, en este, normalmente, en esta, en este primer pleno del año teníamos cuestiones que siempre que tenían que ver con los presupuestos o con las ordenanzas fiscales, pues hoy mismo han quedado aprobadas definitivamente las ordenanzas fiscales, que no hubo ninguna alegación. Entonces, bueno, como digo, no tenemos ningún punto y vamos a pasar a unas mociones del partido de la oposición. La primera de ellas, el punto número tres del orden del día es moción del Grupo Municipal Socialista con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, tienen en este punto dos intervenciones, una primera de cinco minutos y otra otra segunda de tres minutos. Me gustaría que todos cumpliéramos, diez y cinco, diez y cinco, que cumpliéramos con el objetivo. Tiene la intervención el portavoz del Grupo Socialista.

Don Antonio Ramon Trevín Lomban: Muchas gracias, señor Alcalde. Trataré de ajustarme al tiempo que nos ha indicado. ¿Pero, de qué se trata esta moción? Esta moción se trata, como muy bien indicaba, de que el pasado día 28 de diciembre fue, se celebró los 20 años de la aprobación de la Ley Integral de la Lucha contra la Violencia de Género. Como no tuvimos ningún pleno hasta ahora, por tanto, traemos aquí esta moción con ese con ese motivo, de eso, de eso se trataba. ¿Por qué se quiere conmemorar esos 20 años? Pues se quiere conmemorar fundamentalmente porque fue una ley que marcó y consolidó un cambio de de paradigma en España respecto a la violencia de género, al considerarlo ya de una forma formal una cuestión de Estado y, sobre todo, una cuestión de todos. Le recuerdo, porque algunos son muy jóvenes que, hasta prácticamente los años 80, en este país, cuando existía un problema de violencia dentro de un matrimonio, se adjudicaba un tema de, es un problema de ellos, es un problema dentro de casa. No sé si, se refería siempre, se quería circunscribir el problema al ámbito privado y no se asumía que estamos ante un problema muy serio, ante una, ante una auténtica lacra social a las que los poderes públicos, el Estado, tenía que dar respuesta desde todos los puntos de vista, desde el punto de vista de protección de la mujer, desde el punto de vista de normativas adecuadas que la protegieran y desde el punto de vista de que los jueces tuvieran también en esas normativas elementos, elementos judiciales para poder afrontar la situación. Por tanto, de esto es de lo que se, de lo que se trata la moción. Segundo, el problema que denuncia. Ya les avancé de qué problema se trata, yo creo que todos somos conscientes de él. Pero me gustaría subrayar esa evolución tan rápida de lo que fue la propia sociedad española en estos años respecto al papel de la mujer y al papel de la igualdad y el papel de la violencia de género y la violencia contra las mujeres. Miren, yo empecé a trabajar de maestro en el año 1976. Mi mujer en aquel momento era también maestra. Para cobrar la primera nómina y que podía abrir ella una cuenta, tuve que firmar yo con ella, porque por ser mujer ella sola no puede tener una cuenta en un banco. Quiero decir con esto la evolución en España de lo que es el papel de la mujer en todos los ámbitos es de una forma acelerada en estas últimas décadas. Es importantísimo y yo creo que es para sentirnos orgullosos colectivamente la sociedad española de esos, de esos avances y especialmente lo que nos quedaba. Por eso decimos que hoy esa referencia era afrontar como un problema social y de todos el problema de la violencia dentro de las mujeres. Porque mujeres muertas en el ámbito del matrimonio por violencia de género la ha habido siempre, pero no es, no es más que en los últimos 20 años cuando han podido los poderes públicos afrontarlo. El ámbito judicial y el ámbito de la propia Administración Pública de Interior, si me permiten en ese sentido, desde el punto de vista de la seguridad. Por darles solamente un dato, y no quiero, un par de datos, no cansarlos. En el 2019 se hizo una macroencuesta sobre la violencia contra la mujer, el 14,2% de las mujeres en aquel momento, es decir, de 2.905.489 confesaron haber sufrido violencia física en el ámbito de la pareja. Por tanto, estamos hablando de un problema general ante un grave problema social. Ante una auténtica lacra social. En esa misma

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

encuesta, otro de los datos que se planteaba es que una de cada dos mujeres había sufrido algún tipo de violencia machista a lo largo de su vida. ¿Qué trajo en tercer lugar la ley? Esta ley integral trajo una cosa que fue fundamental, trajo un pacto de Estado. Pero no me tomen el pacto de Estado en el sentido político del término. Tómenmelo desde el punto de vista del acuerdo social, el que se pusieran de acuerdo todos los partidos políticos hace 20 años, presentes en el Congreso y en el Senado de España para aprobar esta ley. Le digo todos. Lo que significó fue también una asunción general de la sociedad española de que este era un problema que tenemos que afrontar de forma colectiva todos y que, por tanto, estamos ante un elemento de cambio de paradigma. Como dije antes, desde el punto de vista ideológico, que teníamos un grave problema como sociedad, pero que a partir de ese momento estamos dispuestos a hacerle frente y hacerle frente con unos acuerdos comunes que yo creo que fue la gran aportación que, y que hizo, que hizo la ley y que hizo el pacto correspondiente a la Ley Integral contra la Violencia Doméstica. Y acabo, acabo con por qué traer aquí esta moción. Se trae porque es una moción que se puede plantear desde el punto de vista político y puede llenar un punto del orden del día de un pleno ordinario como este, no, se trae porque cuando se estamos ante un problema como el que les he ido relatando y estamos además ante la necesidad de que de una forma general la propia sociedad española de respuesta, tanto a nivel de concienciación como respuesta al problema. Eso exige a las diferentes administraciones, sean el Estado, sean las autonomías o sean ayuntamientos. Es decir, nosotros, tener en cuenta que una de sus principales prioridades tiene que ser esa lucha, tiene que ser la lucha contra la violencia de género, tiene que ser la lucha por la igualdad, tiene que ser la lucha de quien mejor puede llegar a la situación concreta, porque nadie tiene los terminales que tiene un ayuntamiento para detectar el problema, y más en el ámbito rural. No olvidemos que Llanes tiene más de 100 núcleos diferenciados, que la inmensa mayoría son rurales, que aunque el principal núcleo de población sea la villa, sin embargo, tenemos una población muy dispersa y muy rural. Detectar cuándo puede existir potencialmente una situación de peligro para una mujer en el ámbito rural es mucho, es más difícil que en el mundo urbano. Pero quién sí tiene la posibilidad de tener terminales para al menos intentar conseguir tener la información previa y evitar el problema, invitarla, evitar la agresión o evitar, Dios no lo quiera nunca, una agresión con muerte son los ayuntamientos. Y, por tanto, desde el ámbito municipal, y además existen muchas buenas prácticas en ese sentido, puede desarrollarse iniciativas importantes para seguir disminuyendo como se ha hecho en los últimos años esta auténtica lacra. Disminución que todos sabemos que no es suficiente, por lo que hay que seguir luchando contra ella y es por lo que traemos a este Ayuntamiento que se sume también a esa dinámica de reducción de violencia de género. Muchísimas gracias, señor Alcalde.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Muchas gracias, señor portavoz. Tiene en este punto del día la intervención por parte del equipo de Gobierno de la señora Priscila, concejala de Servicios Sociales e Igualdad.

Doña Priscila Alonso Sánchez: Buenos días. Poco que añadir. La verdad es que la exposición que nos pone aquí es un resumen por, por decir, breve, de cómo ha ido la sociedad y las leyes y la política. Yo creo que, encaminando a esa, a esa necesidad, desgraciadamente. Ojalá tuviéramos que decir que no se necesitaran las leyes ni el pacto de Estado. El ir todos a favor de los problemas reales de la sociedad es fundamental y creo que no solo en el ámbito político, sino en el día a día. Lo único que, bueno, la moción que aquí se presenta como tal es lo que usted acaba de relatarnos. Es una es un poco lo, un párrafo, una sección. Cuando nosotros nos trae la moción, nos basamos en ellas porque creemos que es lo que va a ser el debate. No sé si en su segunda intervención irá más a lo que nos proponen. Ya, ya hemos perdido la cuenta de cuántas veces nos traen esta, estas, estas mociones. Y desgraciadamente para mí, yo creo que el punto cinco, que es el que vosotros, o ustedes, es el que más hincapié hacen, esa desigualdad que ustedes nos ponen de

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

manifesto, que creo que ya en muchas ocasiones, como bien digo, perdimos ya la cuenta de cuántas veces trajeron esta moción con ese punto. No es una cuestión de género, es una cuestión de unas prioridades de, en este caso, dos mujeres que son independientes. Me permito hablar por mi compañera Mónica, también con criterio, en el que deciden en consenso con su equipo en dónde estar y cómo estar. Cuando nos ponen en la moción también, ratificar el compromiso de este Ayuntamiento. Ratificar sería volver a decir que estamos. Pues yo creo que no hay que decir que estamos porque hay que estar. Creo que los hechos, las acciones y todos en este Concejo creo que tienen que estar o ver que cada vez que hay alguna propuesta y si no la hay, me la proponen. Yo diría que no en moción, sino en un despacho, dialogando, hablando y llegando a consensos, porque como bien estabas explicando en tu intervención, el medio rural es muy disperso y no, y no llegamos de una forma tan directa a todos. El tejido asociativo creo que es fundamental porque cuando nos unimos como asociaciones o como grupos, tenemos más fuerza para cambiar las cosas y para hacer que la, que la vida mejore. No solo en el ámbito ahora mismo más feminista, sino todos los agentes sociales tienen que estar en el mismo, en el mismo sentido. Así que totalmente de acuerdo con sus palabras. Suscribo cada una de ellas, pero la moción que ahora mismo aquí nos presentan nada tiene que ver con esta explicación. Nada más.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Socialista.

Don Antonio Ramon Trevín Lomban: Muchas gracias, señor Alcalde. Voy a permitirme que la corrija. Sobre todo, la última afirmación. Usted dice presenta una moción que no tiene nada que ver con lo que usted, con lo que usted aquí ha explicado. Mire la moción, lo que yo he explicado es exactamente la moción, excepto un punto que es el punto 5.^º. Por lo tanto, el punto, no es un punto a que le demos más relevancia que a los demás, porque normalmente la relevancia se da al punto primero cuando se plantean cinco propuestas. Las otras cuatro propuestas están en relación directamente con todo lo que había explicado y con lo que es la introducción de la moción. Por tanto, me extraña que les haya extrañado mi intervención, porque era, era, era la lógica, absolutamente la lógica. ¿Por qué metemos el punto 5.^º? Vamos a ver, metemos el punto 5.^º por una razón. Por mucho que quieran explicarlo, es muy difícil de entender, las cosas cuando ustedes creen tener razón, no se lo voy a discutir, razón con el planteamiento de el que no haya igualdad salarial entre hombres y mujeres en el equipo de gobierno tiene razones, explicación política y no tiene nada que ver con temas de igualdad. Bueno, puede ser lo que ustedes creen y pueden dar razones para ello, pero al común de los mortales es muy difícil explicárselo. Se lo digo de verdad. Sobre todo, porque sabe usted que una de las primeras reclamaciones feministas históricas es el tema de igual al mismo trabajo, el mismo sueldo. Y que cobren por trabajar el 100% lo mismo dos mujeres que por trabajar el 75% un hombre es muy difícil de explicar, pero como parece que es el único tema que le molesta de la moción, lo retiramos. Si ustedes van a votar a favor el resto, lo retiramos. No se preocupen que de esto hablaremos en su momento. Creo que sería bueno que incluso que lo apoyaran con esto, porque ese elemento de reclamación de igualdad salarial es un elemento básico y siempre va a pesarles a ustedes como ahí, como, como un elemento de difícil explicación, independientemente de tema político. Pero como estamos ante un tema que es un tema de importancia, digamos transversal, que dio origen a un pacto político que logró que la sociedad en su conjunto se concienciara para lograr tener una lucha conjunta en torno a afrontar esta lacra, retiramos el punto 5.^º si ustedes van a votar a favor del resto de la moción sin ningún tipo de problema. Muchísimas gracias.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Señora Alonso, tiene usted la palabra en esta segunda intervención.

Doña Priscila Alonso Sánchez: No es que me moleste el punto 5.^º o no, es que creo que ya está de sobra explicado. Usted habla de que para el resto de los mortales somos los mismos. Nosotros aquí

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

somos igual de mortales que los que están en la calle. No es cuestión de eso, es cuestión de que muerden hueso y no lo sueltan. Y es cuestión de que siempre están poniendo en tela de juicio las decisiones que nosotros tomamos y el resto de la moción, ratificar el compromiso, apoyar las iniciativas, instar a los partidos políticos a redoblar esfuerzos, colaborar. Si nosotros votáramos a favor, estaríamos asumiendo que no lo hacemos. Y no es verdad, y no es verdad. No solo colaboramos, sino que instamos a hacer otras propuestas. Instamos a hacer nuevos eventos. Estamos cuando se nos necesita. Igual por eso les digo que si ustedes hay alguna propuesta o algún evento o algo en lo que creen que tendríamos que hacer, vengan, me lo proponen a mí o al equipo de gobierno y estaremos ahí como estamos siempre. Por eso estoy diciendo que apoyar esta moción sería admitir que no lo estamos haciendo. Y eso no es verdad, porque yo desde que estoy en este cargo y anteriormente hay un compromiso, porque, porque creemos que tiene que ser así, no porque haya unas leyes que nos lo impongan o no, porque es así la sociedad, incluso los políticos que somos parte de esa sociedad, no estamos fuera de poder estar libres de esta lacra. Entonces, no es el punto cinco en concreto, es la moción o es el resumen final, vuelvo a repetir que estoy totalmente de acuerdo con todo lo que acaba de decir. Porque es así, porque, porque son hechos y porque la sociedad tenemos que avanzar conjuntamente. Entonces, admitir y votar a favor de sus puntos sería decir que no lo estamos haciendo y eso es falso.

Don Antonio Ramon Trevín Lomban: Señor Alcalde, únicamente para comentar que mantenemos entonces la moción tal como está. Muchas gracias.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Vale, muchas gracias. Bueno, quería yo para cerrar este punto y antes de pasar a la votación, de alguna manera, ratificar aquí las cuestiones que se han planteado. Es decir, en primer lugar, viene una moción que tenía que ver con el día 25 de noviembre. La queremos aprobar, que tenía que ver con una fecha en concreto y la queremos aprobar en enero. Es una moción política, no cabe duda, pero lo ha explicado perfectamente la concejala de Servicios Sociales e Igualdad. Es decir, el primer punto ratificar el compromiso de este Ayuntamiento con la lucha contra la violencia de género. No tenemos que ratificar nada. Lo llevamos haciendo. Es más, y quiero decir que el cambio que se ha dado en la, en los servicios de, en los servicios sociales y en este caso de igualdad de la Mujer y del Plan de Infancia, etcétera. Desde que está la señora Priscila es notable, es muy notable. Lo tenemos que reconocer. Los primeros años nosotros nos costaba un poco más, pero desde que está Priscila esto ha dado una vuelta y creo que también es de alguna manera refrendado por todos los llaniscos. Apoyar las iniciativas en la sensibilización y educación, no hay más que firmar programas de este tipo. Yo, que soy concejal también de contratación, sé todos, todos los informes que me llegan día a día de proyectos que se están haciendo. Luego, instar a los partidos políticos que insten cada uno al suyo. Ya en el 2017, y habría que decir quién gobernaba en España en aquel momento, se firmó ese pacto de España, ese pacto de Estado por todos los partidos políticos, por todos los gobiernos autónomos, por, por, por, por la Federación Española de Municipios y Provincias. Es decir, yo creo que se está trabajando en eso. Y ha dicho una cosa muy importante. Es decir, no hay que estar, hay que estar ahí todos los días. Entonces, yo creo que bueno, está todo dicho. Y luego, por supuesto, el punto 5.º, que de ese ya hemos hablado no sé cuántas veces, es lo mismo, es lo de siempre, estaba puesto ahí como trampa para, para que nosotros votáramos, que no es que no votamos que no por eso, votamos, que no porque lo llevamos haciendo desde ya hace muchos años. Entonces pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la moción, tal y como la presenta el Partido Socialista con los cinco puntos? 7 votos a favor. ¿Votos en contra de la moción? 8 votos en contra. Queda no aprobada este punto del orden del día.

CONSIDERANDO el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Juventud, Infancia, Salud, Consumo, Igualdad, Emigración, Voluntariado y Cooperación, Educación,

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0I01



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

servicio de formación y empleo y asesoramiento empresarial, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (2) y los votos en contra de VXLL y PP (3).

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (7) y en sentido negativo de VXLL y PP (8), que forman mayoría legal, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita.

4. - ORG/2024/579. MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA SITUACION DEL CAMPAMENTO URBANO DE NAVIDAD EN LLANES

Por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista se somete a consideración de la Corporación la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"SITUACIÓN CAMPAMENTO URBANO DE NAVIDAD EN LLANES

Oscar Torre Rodríguez, concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Llanes, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Llanes la siguiente MOCIÓN:

Llegan las vacaciones de Navidad y todas las familias con niños y niñas en edad escolar de nuestro Concejo están empezando a organizarse para conciliar durante este período vacacional tan especial. Hoy, 12 de Diciembre, a ocho días de las vacaciones, nos sorprende el gobierno bipartito de Llanes (Vecinos y PP) publicando las "Bases del Campamento Urbano de Navidad", y dentro del apartado titulado como "Quién puede participar" leemos: "Todos los menores serán autónomos y autosuficientes para el desarrollo de las actividades diarias, sin necesidades de apoyo individualizado para el desarrollo de estas".

Estas bases tan poco inclusivas, y faltas de sensibilidad, ¿quién las ha redactado? ¿Quién ha pasado por alto que dejan fuera del campamento a todos los niños y niñas con alguna discapacidad?

Es totalmente increíble que los responsables de que se hayan publicado estas bases no se les esté cayendo la cara de vergüenza ante todas aquellas familias con niños y niñas con necesidades especiales, a los cuales en dos miserias líneas se les ha privado de poder formar parte de estos campamentos de conciliación en días no lectivos cuando ellos y sus familias son las que más lo necesitan.

Desde el GM Socialista consideramos que están totalmente fuera de lugar este tipo de discriminaciones; lo que se debe hacer desde cualquier institución pública es luchar por la inclusión, ayudar a las familias de los niños y niñas con necesidades especiales y discapacidades a tener las mismas alternativas de ocio y conciliación que el resto de familias, y dotar a este tipo de campamentos con los monitores especializados que sea necesario cumpliendo las ratios estrictamente. Tanto si hay como si no hay niños y niñas con necesidades especiales o con discapacidad. Por suerte, en nuestro Concejo existen profesionales y asociaciones perfectamente cualificadas para poder realizar este tipo de actividades.

Por ello desde nuestro GM del PSOE de Llanes solicitamos al equipo de gobierno del Ayto de Llanes urgentemente:

1. *Rectifique la convocatoria de las bases para que puedan acceder a dicho campamento todos los niños y niñas de nuestro concejo.*

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

2. Que pida disculpas a las familias a las que ha perjudicado con esta convocatoria tan excluyente.
3. Que para próximas convocatorias, Vecinos y PP, tengan en cuenta a todos los niños y niñas, que cumplan estrictamente con los ratios de niños y niñas por monitor que señala la normativa, teniendo en cuenta que si hay niños con necesidades especiales o discapacidad esa ratio baja y es necesario cumplirla.
4. Que nunca mas se incluya en una convocatoria del Ayuntamiento de Llanes una clausula que excluya de la misma a personas discapacitadas, porque son precisamente las que más apoyo necesitan.

En Llanes, a 13 de diciembre de 2024"

Don Juan Carlos Armas Sierra: Pasamos al punto número cuatro, que es Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la situación del campamento urbano de Navidad en Llanes. Tiene en este punto el portavoz municipal del Partido Socialista la intervención. Le recuerdo cinco minutos.

Don Oscar Torre Rodríguez: Bien, muchas gracias, señor alcalde. Buenos días a todos y a todas. Sobre los reconocimientos que acaba de usted decir, señor Armas, sobre la señora Priscila. Bases para poder participar en el campamento urbano de Navidad en Llanes. Todos los menores serán autónomos y autosuficientes para el desarrollo de las actividades diarias, sin necesidad de apoyo individualizado para el desarrollo de estas. La verdad es que, señora Priscila, y me dirijo a usted porque entre otras cosas, es concejala también de infancia. La vida tiene muchas paradojas, y se lo digo porque cuando, por ejemplo, entramos en Llanes, hay un cartel a la altura Rinconín que pone, Llanes, ciudad amiga de la infancia, un reconocimiento hecho por UNICEF y que pone en valor la puesta en marcha de actividades para los más pequeños, procurando siempre su salud y su bienestar y que, según ustedes, pues este reconocimiento refleja un trabajo planificado, sistematizado y diversificado durante los últimos años. La pregunta que yo me haría es si, ¿qué pensaría o qué haría UNICEF si leyesen unas bases con una total falta de sensibilidad y de todo menos inclusivas? Yo creo que estaría de acuerdo UNICEF con ese trabajo planificado, con ese trabajo sistematizado y con ese trabajo diversificado. Fíjense, ahora mismo ustedes van a convocar el segundo premio al pueblo del Niño y la Niña dentro del tercer Plan de Infancia y Adolescencia. Pero fíjense, aquí ya hablan del ambicioso proyecto que pretenden abordar las diversas necesidades educativas, sociales, culturales y personales de los niños y de los adolescentes. Y ojo, dicen, prestando especial atención a aquellos en situación de vulnerabilidad. Señora Priscila, situación de vulnerabilidad. Por eso hablaba de las paradojas que tiene la vida, porque aquí sí se presta atención a esto, sin embargo, ¿me va a decir usted que los niños y las niñas con alguna discapacidad no son para usted vulnerables? ¿No van a tener esos niños las mismas oportunidades y no van a poder disfrutar, por ejemplo, no podrían disfrutar del campamento de Navidad por no ser autónomos y autosuficientes? Y otra pregunta que le hago, ¿este es el carácter inclusivo e igualitario que tanto alardean en su departamento? Sabemos perfectamente que después de que este grupo municipal denunciase esta situación, al igual que muchos padres y madres, lo hicieron también, sí, sobre lo que entendemos que es una auténtica barbaridad discriminatoria. Ustedes rectificaron, lo cual evidentemente es muy lógico, ¿no? Pero esto nos hace plantearnos una serie de dudas que me gustaría que en su turno de palabra nos pudiese explicar. La primera es quién redactó estas bases. La segunda es quién o quiénes han sido los que han dejado fuera del campamento a todos los niños y niñas con alguna discapacidad en base a las bases que estaban establecidas. Lo que está muy claro es que bien el redactor o la redactora o los redactores de estas

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

bases han demostrado todo lo contrario a lo que se debe hacer o lo que debe hacer cualquier institución pública, en este caso este Ayuntamiento y más concretamente su departamento, señora Priscila, y que no es otra cosa que facilitar la inclusión y ayudar a todas las familias con niños y niñas con algún tipo de discapacidad que puedan tener los mismos, las mismas posibilidades de disfrutar de este tipo de actividades y que nunca se les excluya. Sobre todo por su falta de sensibilidad, por la falta de organización y por hacer las cosas en base a la improvisación, que es la forma de gestionar que tiene este Ayuntamiento. Fíjese, señora Priscila, la improvisación no es buena consejera. ¿Por qué? Se lo digo porque el 95% de los casos de las veces va a dar lugar a errores. Errores que son muy difíciles de solucionar y donde pedir perdón a veces no es bastante. Por eso lo que le pedimos es que la próxima vez que usted tenga pensado hacer otro campamento urbano, se ponga por ejemplo en contacto y se deje asesorar por asociaciones, que en este Concejo las hay muy buenas, como pueden ser el Patio de Alienta, y que son verdaderos profesionales a la hora de realizar este tipo de actividades. Y entre otras cosas, estas asociaciones le van a indicar que hay que cumplir con los ratios estrictamente, cosa que ustedes como Ayuntamiento no cumplen. Y este ratio establece que para los niños autónomos y autosuficientes ha de haber un monitor cada 10 o 12 niños, y si se trata de niños o niñas con algún tipo de discapacidad, ha de haber un monitor cada 5 niños. Como bien sabrá usted, pues estos ratios, evidentemente, dependen tanto de las autonomías como de los ayuntamientos, como también sabrá que para niños y niñas con algún tipo de discapacidad, ellos tienen el derecho de tener monitores específicos para su apoyo. Usted me dirá bueno, pues es que legalmente igual no existe esa obligación. Bueno, pero entonces yo le diría que el hecho de tener monitores específicos depende única y exclusivamente de ustedes, de su sensibilidad y de sus ganas de hacer bien las cosas. Porque si lo que queremos es velar por los derechos de la infancia y lo que queremos es velar por los derechos de las personas con discapacidad, debería de haber, pues como le dije anteriormente, monitores específicos. Y termino, señora Priscila, simplemente creo que voy a recordarle tres aspectos que nosotros entendemos que son fundamentales al organizar este tipo de actividades. La primera es la facilidad y facilidad para que todas aquellas familias con niños y niñas con algún tipo de discapacidad puedan disfrutar de este tipo de actividades, porque se está fomentando tanto la inclusión como la conciliación, la legalidad a la hora de cumplir estrictamente con los ratios establecidos que le he nombrado anteriormente. Y por último, la profesionalidad. ¿Qué significa esto? Monitores preparados y específicos a todos los niveles, pero sobre todo a la hora de cuidar de los niños y las niñas con algún tipo de discapacidad. Por todo lo dicho anteriormente, este grupo municipal presenta la siguiente moción, que es que rectifique la convocatoria de las bases para que puedan acceder a dicho campamento, todos los niños y niñas de nuestro Concejo, ya lo han hecho. Que pida disculpas a las familias a las que ha perjudicado con esta convocatoria tan excluyente, que la verdad es que desconocemos si lo hizo o no. Y que, para las próximas convocatorias, tanto Vecinos por Llanes y PP, tengan en cuenta a todos los niños y niñas que cumplan estrictamente con los ratios de niños y niñas por monitor que señala la normativa. Teniendo en cuenta que, si hay niños con necesidades especiales o discapacidad, esa ratio baja y es necesario cumplirla. Y, por último, que nunca más se incluya en una convocatoria del Ayuntamiento de Llanes una cláusula que excluya de la misma a personas discapacitadas, porque son precisamente las que más apoyo necesitan. Muchas gracias.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Muchas gracias, señor Torre. Tiene la palabra la concejala de Servicios Sociales, Priscila Alonso.

Doña Priscila Alonso Sánchez: Bueno, a ver, que no se me olvide nada. Si no me lo recuerda y se lo contesto en la segunda intervención. Cuando leí la moción que el rédito político iba por delante, vamos, lo tenía clarísimo, con su intervención todavía más. Y utilizar un error, una frase desafortunada y en su momento, sin que ustedes lo pidieran. O sea, no crean para nada que

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I0030

LLA/PLE/2025/1

esperé a que ustedes dijeran nada. En el momento que tuve conocimiento de esa frase desafortunada, que me pregunta por quien la redactó, desgraciadamente la sacamos de, y la dejamos mal hecho, porque de verdad creo que es una frase desafortunada que en el momento en la que lo pusimos no fuimos quizá conscientes del alcance que podría tener. Dicen que no saben si pedir perdón, sí lo saben, sí lo saben porque fue en un medio de radio, el que escuchan, seguramente igual que muchos de los llaniscos de este concejo, pero sobre todo lo que hice en el momento que fui consciente fue ir directamente a las familias que podrían ser afectadas, que no lo fueron, porque como bien le digo al momento de conocer ese mal trago que estaban pasando y que, y que habíamos proporcionado desde esa, desde esas bases hable directamente con los familiares de varias familias y pusimos soluciones. Es decir, en ningún momento ninguno de los niños y niñas quedaron excluidos. En menos de una hora se gestionó todo. Para los que sepan algo de los ayuntamientos, una hora creo que es, bueno, volando para ser exactos. Por supuesto que se modificó. No se modificó solo, se quitó. Vuelvo a repetir, porque así lo consideramos y así lo vimos. No porque ustedes hayan sacado una nota de prensa y nosotros hubiéramos tenido que rectificar, no. Y la redacción de esas bases no se hacen improvisadas para nada, porque como no sé si saben y si no se lo explico, contratación tenemos que tener unos contratos y esos contratos son de dos años, de tres con prórrogas y en el contrato ya estaba previsto un monitor en las Navidades, en las Navidades no, perdón, en el verano extra, porque hasta este momento era donde teníamos esas necesidades. También, antes de que se me olvide, lo iba a dejar al final, pero tampoco lo quiero porque lo quiero repetir varias veces. No nos quieran hacer creer o no quieran vender de que no estamos con la inclusión, de que no somos sensibles, de que no, por un error, cuando ahora le voy a dar muchos más datos en los que ya se está trabajando en la inclusión desde este Ayuntamiento, desde hace mucho, mucho y de una forma real y conjunta con las asociaciones que estamos trabajando por la infancia, por la juventud y por la adolescencia, porque llevamos ya muchos años. Luego le daré esos datos. Claro que se modificó, claro que se habló con los familiares, vuelvo a repetir, y me parece muy desafortunada de verdad, este rédito político que quieren sacar, que creo que les va a salir mal, porque cuando se habla de verdad y cuando las cosas se hacen y se mete la pata, que la meteremos muchísimas veces, saldremos, pediremos perdón y seguiremos trabajando, que creo que es lo que hay que hacer, seguir trabajando. Esas bases vinieron de Corvera. Hay una, hay otros ayuntamientos que así lo tienen y de ahí lo sacamos. Hace alusión también a los ratios. Perdóname, pero no hay un solo ratio que no se cumpla. Y cuando habla de necesidades especiales hasta cinco, normalmente lo hacemos a menos. Y eso depende también de las necesidades que tengan los niños y las niñas, que así lo demanden los ratios ya en corresponsables, que es otra de las, de las actuaciones que tenemos y que es una subvención que nosotros podíamos haber sacado así a la ligera, pero decidimos hacer unas bases de una forma también controlada y de una forma específica para que todas las AMPAS, los colegios y todas las asociaciones que así trabajan con la infancia nos demandarán las necesidades reales que tienen para conciliar. Y en ese en el artículo siete, en el ratio se especifica para menores con necesidades educativas para que sean específicas los ratios del campamento, lo mismo. No le voy a permitir que ponga en tela de juicio que los ratios. Y no, no es una cuestión de números, es una cuestión de que un profesional tiene que cuidar a unos niños, tiene que estar pendiente de ellos. Es por la seguridad de los niños. Le recuerdo que hace un tiempo en este Pleno ustedes decían que contrataremos a gente sin, que no pasaba nada si no tenían las titulaciones, era para dependencia, pero ahora no. Otra de las cosas que no le voy a permitir es que la gente que está trabajando claro que tiene las cualificaciones, claro que tiene los cursos y de eso también nos encargamos, porque estamos sacando cursos gratuitos para profesores, para monitores de ocio y tiempo libre, ahora de directores y con todo ello lo que intentamos es mejorar, y por eso le digo que me parece muy desafortunado este rédito político que quieren hacer de un error. Y por supuesto que lo asumo. Por supuesto que pido perdón, pero no a ustedes como partido político, sino a quien tuve que hacerlo, que son las familias y a todos aquellos que igual no están directamente afectados, pero podrían

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I0030

LLA/PLE/2025/1

estarla, pero que repito que no estuvieron porque aparte de pedir perdón, de quitarlo, se tomaron las medidas necesarias para que no quedara ningún niño fuera. Nada más. Si hay alguna cosa que no le contesté, me lo dice y lo hago.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Muchas gracias, señora Priscila. Tiene la palabra, señor Torre.

Don Oscar Torre Rodríguez: *Muy bien. Muchas gracias. Fíjese lo primero, antes de nada. Yo creo que en la anterior moción ustedes perdieron o se van a arrepentir del voto en contra, yo creo que de un tema tan importante como es la lucha contra la violencia contra la mujer. Porque aparte que se hizo en todos los ayuntamientos, y no sé aquí por qué no votan ustedes a favor de esto, cuando los demás ayuntamientos se votó a favor. Fíjense, le voy a, no sé ni por dónde empezar. Lo primero, yo creo que, señora Priscila, parece que usted es la ofendida. Se está haciendo el ofendido. Aquí los únicos que tienen derecho a estar ofendidos son los padres de esos niños. Ni usted ni yo. Usted no tiene derecho a estar ofendida. No, no, no, no. Los padres sí. Porque no es una frase. No es una frase. Son unas bases de una convocatoria de un campamento urbano. No es una frase. En segundo lugar, dicen que usted, ustedes no hacen las cosas a la ligera. Que nunca hacen las cosas a la ligera. Les recuerdo esa escuelina en el Rinconín de 0 a 3, sin ningún tipo de permiso. ¿Eso no es hacer las cosas a la ligera? No, ¿no es hacer las cosas a la ligera? Lo de la escuela del Rinconín de 0 a 3, no, sin ningún tipo de permiso. Vale. No es fruto de la improvisación. No. Y termino. Dice que usted pidió perdón. Pero mire, le voy a explicar, ya que usted dice que, yo sé perfectamente si pedir perdón o no. Cuando ustedes sacan esas bases, hay una madre, una niña con una discapacidad que llama para apuntar a esa niña. Desde Servicios Sociales dicen que no, que no está. No se puede. Ese tipo de niños no están admitidos. No se pueden admitir. Bueno, si miento me lo dice. Entonces dice que esa persona le dice que no que, si la quiere apuntar a esa niña, que la apunten a Alienta, en el campamento de alienta. Dice que no, que no tiene por qué apuntarla en Alienta porque quiere que su hija o su hijo esté con sus compañeros de clase. Y luego recibe su llamada para pedirle que, por favor, que rectifique, que no lo saque en prensa. Su llamada, señora Priscila. Su llamada telefónica a esa madre. Pues no se haga la ofendida. No me diga que tal porque no. Usted llama, la llama para decirle que, por favor, que no lo saque en prensa, que dé marcha atrás, que se va a solucionar. ¿Estoy mintiendo? Simplemente eso. No se haga la ofendida. El único. Los únicos que tienen derecho a estar ofendidos son los padres de esos niños y esas niñas con algún tipo de discapacidad, porque ustedes convocaron unas bases improvisadas totalmente donde se excluían a este tipo de niños. Llámelos como quiera, usted luego rectificó. Me parece muy bien que es lo lógico que tiene que hacer, pero las bases las publicaron así. Muchas gracias.*

Don Juan Carlos Armas Sierra: Muchas gracias, señor Torre. Su segunda intervención, señora Priscila.

Doña Priscila Alonso Sánchez: Claro que estoy ofendida. Estoy ofendida por sus palabras. Porque aquí quiere poner que, por un error, y le vuelvo a repetir, un error. Y no lo teníamos que haber hecho. Por supuesto que no, Por supuesto que no, por eso son los errores, porque son cosas que se hacen que no se deberían de hacer. Y sí que estoy ofendida porque quiere poner en tela de juicio que este Ayuntamiento o yo como persona que llevo ese departamento, estoy en contra de la inclusión. Y no se lo voy a permitir porque es mentira, porque desde el 2017 tenemos ya en otros, en otros programas de situaciones de vulnerabilidad. Y claro que la discapacidad es una vulnerabilidad y ya tenemos en sus artículos en muchos de los que llevan en las bases la atención a la diversidad, porque creemos que es necesario. Creemos que es necesario. Yo voy a hablar por las palabras que yo dije. Claro que llamé a esa madre igual que llamó a otros. Y claro que hablé con ella y la llamé para contarle que ya estaban puestas las soluciones a dicho problema si hubiera

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0I01



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

pasado, que ya estaba. Si ella interpretó que con mis palabras no quería que saliera en prensa para nada, para nada. Mi llamada fue de concejal, no de madre también que soy, a otra madre para decirle que no se preocupara, para pedirle perdón por esa desafortunada frase que, repito, salí de Cordera, de Corvera, es socialista, me parece. No lo sé si lo es, no sé. Bueno, pero es un dato, es un dato más, es un dato más. Y la llamé de, además la conozco, y también llamé a otras familiares que estaban en el campamento para decirles que no se preocuparan, que, aunque los monitores por ratio nos fueran, íbamos a poner más monitores si hicieran falta para que sus hijos quedaran fuera. Porque estoy de acuerdo. Estoy de acuerdo que la inclusión tiene que ser todos juntos. Y, es más, porque ustedes hablan de que si hacemos cosas a la improvisación. Lo del Rincón no fue nada improvisado. Y lo saben. Lo que pasa es que dolió que pudiéramos hacer algo para mejorar la circunstancia que estaba pasando, nada más. Pero no voy a entrar ahí otra vez. Vuelvo otra vez a nuestro tema, que es el campamento, y le vuelvo a repetir que no hay nada improvisado porque hay unos pliegos, hay una licitación y hay unos monitores, unos ratios que cumplimos escrupulosamente. Igual otros no lo pueden decir, pero nosotros sí. Y no lo quiero, no quiero que pase desapercibido, porque entonces lo que ustedes están diciendo es que nosotros no ponemos los medios suficientes para cuidar a los niños que están. Pues no. Sí que lo hacemos. Y cuando surgen nuevas necesidades, lo ponemos de manifiesto. También le voy a decir que ya estamos trabajando en los siguientes para que no vuelva a pasar y para intentar hacer las cosas mejor. Mejorando. ¿Pero sabe por qué? Porque somos nosotros los que estamos gobernando y por eso somos los que lo estamos haciendo, y no estamos improvisando nada. Porque llevo, y si no tiré de hemeroteca y mire en los, en los archivos y pida expedientes de cómo se trabaja con la inclusión, porque no le voy a permitir que por un error ponga en tela de juicio que este ayuntamiento, que yo, que mi equipo, que todos los que estamos trabajando día a día con la infancia por la adolescencia, diga que lo tiremos así a la basura, que si UNICEF viene, nos va. No, no. Y claro que pedir perdón a ella y a los demás. Y lo hice públicamente porque no me arrepiento nada, nada de ser como soy y pedir perdón cuando hay que hacerlo, porque creo que es lo que hay que hacer y seguir trabajando para mejorar. Y si hay alguna propuesta que ustedes quieran hacer a favor, aquí estaré. Gracias.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Muchas gracias, señora Priscila. Bueno, también quería decir algo en este punto antes de pasar a la votación. Evidentemente todo fue conocido este hecho porque fue publicado en prensa y creo que lo ha explicado claramente Priscila Alonso. Es decir, hay un error, no tiene que ver con la improvisación, tiene que ver con quizás la, la, la confianza, no improvisación. Confianza en que otros pliegos que hay en otros ayuntamientos pueden estar bien, pero eso es un error que tenía que haber sido revisado y como error se corrige, porque como bien explica ella, los ratios de monitores se cumplían. Y evidentemente con lo que llevamos trabajando es que en este campamento de Navidad pasó esto. Pero es que llevamos con campamentos urbanos mucho tiempo y no ha habido ningún problema porque han podido asistir. Luego es un error, no es una vuelta atrás. Y aquí lo que vamos a votar son cuatro puntos. Primer punto, que se rectifique y esto ya pasó. No podemos rectificar ahora. Segundo punto, que pidas disculpas. No podemos pedir cuando ya se pidió. Que para las próximas convocatorias. Bueno, ya veremos lo que pasa en las próximas convocatorias. Evidentemente, yo creo que como todo esto es, lo ha explicado claramente Priscila, es intentar de un hecho desafortunado y del que hemos pedido perdón y que, y que a nadie se le escapa que eso no había ocurrido nunca. Ustedes sacar un rédito político como siempre, con las personas más desfavorecidas, pero cada uno allá él con lo que quiera defender en la vida. Nada más. Vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor de la, entiendo que de los cuatro puntos, no de los cuatro puntos de la moción del Partido Socialista? 7. ¿Y votos en contra a esta moción? 8. Pues bueno, queda desistida esta moción por 8 votos en contra y 7 a favor.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

CONSIDERANDO el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Juventud, Infancia, Salud, Consumo, Igualdad, Emigración, Voluntariado y Cooperación, Educación, servicio de formación y empleo y asesoramiento empresarial, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (2) y los votos en contra de VXLL y PP (3).

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (7) y en sentido negativo de VXLL y PP (8), que forman mayoría legal, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita.

5. - ORG/2024/580. MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CREACION DE VIVIENDA PUBLICA EN LLANES A TRAVES DE LA CESION DE SUELO PUBLICO AL GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista se somete a consideración de la Corporación la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

" MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA EN LLANES A TRAVÉS DE LA CESIÓN DE SUELO PÚBLICO AL GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La vivienda no es solo un bien material, sino un derecho fundamental que sustenta el bienestar y la calidad de vida de las personas. En este sentido, se erige como uno de los pilares cruciales para la justicia social, la igualdad de oportunidades y el progreso colectivo. Es urgente dar un giro radical y progresista a las políticas de vivienda, poniendo a las personas y sus necesidades en el centro de las mismas. Solo a través de una política de vivienda valiente, transformadora y orientada a la equidad, seremos capaces de avanzar hacia un Llanes más justo y cohesionado.

La actual situación del mercado inmobiliario se ha convertido en una grave barrera que impide el acceso a la vivienda a una gran parte de la población, especialmente a las familias y las personas jóvenes que pretenden emanciparse y se ven abocadas a permanecer en el hogar familiar. El derecho a una vivienda digna no es un lujo, es una necesidad básica.

En paralelo, el mercado del alquiler ha alcanzado niveles insostenibles, con precios desorbitados que sobrecargan las economías familiares. La gran mayoría de los arrendatarios se ve obligada a destinar gran parte de sus ingresos a pagar un alquiler que, en muchos casos, supera la capacidad económica de los hogares. Esta situación ha generado un círculo vicioso de precariedad, desarraigo y falta de oportunidades para varias generaciones, frenando su desarrollo y su participación activa en la sociedad.

Ante esta situación, el Gobierno de España aprobó la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda a fin de garantizar el derecho a una vivienda digna, adecuada y accesible y promoviendo la cooperación y colaboración entre las Administraciones Pùblicas en la ejecución de las citadas políticas de vivienda. Este es un compromiso de progreso que exige la valentía y la determinación de todos los actores políticos.

En este sentido, el Ayuntamiento de Llanes dispone, fruto de cesiones urbanísticas, de 20.192 metros cuadrados de suelo municipal entre las poblaciones de Llanes y Poo materializadas en once fincas, cuyas referencias catastrales son:

-33036A083003850000WB.

-33036A083003860000WY.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0I01



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

-33036A083003870000WG.

-33036A083003940000WT.

-33036A083003990000WR.

-33036A083004260000WM.

-33036A083004270000WO.

-33036A083004280000WK.

-33036A083004290000WR.

-33036A083004380000WS.

-33036A083004390000WZ.

Nuestra normativa autonómica prevé la posibilidad de cesión de suelo municipal a fin de la promoción y construcción de vivienda pública sometida a protección oficial; así, el artículos 218.1.b) del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo (TROTU) dispone que "Los bienes de los patrimonios públicos de suelo podrán ser (...) Cedidos gratuitamente o por precio fijado para el fomento de viviendas sujetas a cualquier régimen de protección pública o la realización de programas de conservación o mejora medioambiental, bien a cualquiera de las otras Administraciones Públicas o entidades públicas mediante convenio suscrito a tal fin, bien a entidades cooperativas, incluso en proceso de formación en la forma que se determine reglamentariamente, o de carácter benéfico o social sin ánimo de lucro mediante concurso".

Es por ello que, atendiendo a las necesidades el concejo de Llanes, descritas resumidamente al comienzo de este documento, urge poner a disposición del Gobierno del Principado de Asturias suelo público de este Ayuntamiento a fin de promover la construcción de un parque de vivienda sometida a cualquier régimen de protección oficial, facilitando con ello el acceso a la misma de los llaniscos y llaniscas.

Para tal fin, el Ayuntamiento de Llanes y el Gobierno del Principado de Asturias deberán suscribir el correspondiente convenio para construir viviendas públicas y de precio tasado en dicho espacio, desarrollando una Reserva Regional de Suelo.

*Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Llanes presenta al Pleno municipal, para que sea considerada y llevada a cabo, la siguiente **MOCIÓN**:*

- 1. Que el Ayuntamiento de Llanes ceda al Gobierno del Principado de Asturias los terrenos públicos de su titularidad citados en el cuerpo de este escrito para proceder a la promoción y construcción de un parque de vivienda pública, de precio tasado y/o fórmulas análogas de protección.*
- 2. Que el Ayuntamiento de Llanes y el Gobierno del Principado de Asturias firmen un convenio para iniciar los trámites para su regulación urbanística, por medio de una Reserva Regional de Suelo o por el instrumento jurídico que sea procedente.*

Firman esta moción los 8 concejales y concejalas del G.M. Socialista:

Antonio Trevín Lombán

Laura Inguanzo Alonso

Esteban Amieva Heras

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

Arantxa Miguel García

Luis Arenas Tamés

Silvia Sobrino Con

Oscar Torre Rodríguez

Pablo Cueto Parcero

Llanes, a 16 de diciembre de 2024"

Don Juan Carlos Armas Sierra: Pasamos al 5.º punto del orden del día, que es moción del Grupo Socialista para la creación de vivienda Pública en Llanes a través de la cesión de suelo público al Gobierno del Principado de Asturias. Tiene la, en este momento de la intervención, el portavoz del Partido Socialista. Perdón, diez minutos.

Don Pablo Cueto Parcero: Buenos días. Muchas gracias, señor Alcalde. Buenos días a todos y a todas. En lo respecto a lo anterior, creo que hacen falta menos espectáculos y más responsabilidad, porque no es nada personal. Aquí no vamos contra ninguna persona, no tratamos de sacar rédito ni de nada ni de nadie, simplemente como oposición que somos y como sistema democrático que somos tenemos la responsabilidad también de fiscalizar lo que se hace bien y lo que se hace mal. En este caso se hizo mal, mal no, muy mal, porque la responsable de revisar estas bases no lo hizo. Y así de este error se derivaron unas consecuencias terribles. Nos alegramos de que se rectifique y de que se pida perdón y así lo seguiremos haciendo. Es nuestra misión también como oposición. No sé qué quieren que hagamos cuando no votan a favor ni una moción de igualdad, ni incluso retirando aquello que no estaban de acuerdo con ello, ni incluso haciendo eso votan a favor. Entonces no sé si nos quieren amordazar o cómo nos quieren, pero es que vamos a seguir proponiendo iniciativas que creemos que son buenas para el municipio y la moción que nos ocupa ahora es sobre vivienda pública. Y antes de comenzar a exponer los motivos que nos llevan a proponer esta, esta moción sobre vivienda pública, quiero pedirles el voto favorable, sin partidismos, sin bronca, sin polarizar, sin nada. Queremos vivienda pública en Llanes porque es una de las necesidades más urgentes que hay y que nos piden cuando salimos de estas paredes, de las paredes de este ayuntamiento. Por lo tanto, voy a pasar, les pido de corazón que voten a favor de esta moción para poder hacer vivienda pública en Llanes y que muchas personas tengan la oportunidad de establecer aquí su proyecto de vida. Bien, comienzo la moción que dice, para la creación de vivienda pública en Llanes a través de la cesión de suelo público al Gobierno del Principado de Asturias. La vivienda no es solo un bien material, sino un derecho fundamental que sustenta el bienestar y la calidad de vida de las personas y en este sentido, se erige como uno de los pilares cruciales para la justicia social, la igualdad de oportunidades y el progreso colectivo. Es urgente dar un giro radical y progresista a estas políticas de vivienda, poniendo a las personas y a sus necesidades en el centro de las mismas. Solo a través de una política de vivienda valiente, transformadora y orientada a la equidad seremos capaces de avanzar hacia un Llanes más justo y más cohesionado. La actual situación del mercado inmobiliario se ha convertido en una grave barrera que impide el acceso a la vivienda a una gran parte de la población. Estoy seguro de que conocemos a muchas personas que no tienen una casa que alquilar todo el año, una vivienda que comprar con su sueldo en nuestro concejo. Mismamente ayer antes, preparando esta moción, me metí en un portal inmobiliario Idealista a ver qué opciones había de alquiler. Aquí en la villa de Llanes aparecieron 16 viviendas, de esas 16 para todo el año solo había una a un precio de 950 € más gastos. Díganme ustedes que familia puede permitirse pagar ese dinero de alquiler. Familias

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

monoparentales, familias numerosas. Me da igual. Es una situación inviable sobre la que tenemos que actuar como institución, en este caso como el Ayuntamiento de Llanes y como oposición responsable que somos, proponiendo unas medidas para incentivar esta construcción de vivienda pública. No es un lujo la vivienda, es una necesidad básica y por eso, en paralelo, el mercado de alquiler ha alcanzado también niveles insostenibles, como decía, con precios desorbitados que sobrecargan las economías familiares y la gran mayoría de los arrendatarios se ven obligados a destinar gran parte de sus ingresos, casi todos a pagar un alquiler con suerte si lo encuentran para todo el año aquí en Llanes. Supera la capacidad económica de los hogares y esta situación ha generado un círculo, un círculo vicioso de precariedad, desarraigo y falta de oportunidades para varias generaciones, frenando su desarrollo y su participación activa en la sociedad. Mencionamos en la moción varias leyes que aprobó el Gobierno de España sobre la vivienda y, en este sentido, el Ayuntamiento de Llanes dispone de cesiones urbanísticas de más de 20.000 cero metros cuadrados de suelo municipal entre los alrededores de la villa de Llanes, entre Llanes y Po, materializados en 11 fincas cuyas referencias catastrales fijamos aquí en esta en esta moción, y especificamos y además citamos la normativa autonómica que prevé la posibilidad de ceder suelo municipal para promover y construir vivienda pública. El Principado de Asturias, en diversas ocasiones, incluso en la boca del propio Presidente en la sede del Parlamento asturiano, ya dijo que estaba esperando del Ayuntamiento de Llanes esa cesión del suelo público disponible. El director de Vivienda, hace poco, en una entrevista de los medios de comunicación, también decía que le cedieran todo ese suelo. El suelo dotacional también sirve para construir viviendas públicas. Ese suelo propiedad del Ayuntamiento de Llanes para ofrecer un Llanes en el que vivir, en el que disfrutar y en el que trabajar, pero sin vivienda es muy difícil que se complete todas esas necesidades y es la necesidad, me atrevería a decir, que más urgente tienen la gente de Llanes, tenemos todos los llaniscos y las llaniscas. Por lo tanto, citamos aquí los artículos del trato que permiten esa cesión del suelo al Principado de Asturias para establecer una reserva o la fórmula legal análoga o pertinente, en este caso para desarrollar la vivienda pública. Es por ello que atendiendo a esas necesidades del Concejo de Llanes descritas resumidamente en esta moción, urge poner a disposición del Gobierno de Asturias suelo público de este Ayuntamiento, a fin de promover la construcción de un parque de viviendas sometido a cualquier régimen de protección oficial, viviendas de precio asequible, viviendas de alquiler asequible, viviendas de protección oficial. Que la gente pueda optar a ellas con sus sueldos, que pueda pagarlas tanto en alquiler o en compra, garantizando que son viviendas públicas destinadas a ofrecer proyectos de vida y también para los trabajadores, porque son muchas las empresas que no encuentran donde alojar a sus trabajadores, sobre todo en la temporada estival. Están perdiendo trabajadores muchas de esas empresas porque no tienen donde vivir. Por todo lo expuesto, creo que alejado de toda polarización, de todo partidismo, de toda bronca, de todo espectáculo, esta es una necesidad muy urgente por la que tenemos que votar todos a favor. Y es más, hace unos días el líder del Partido Popular a nivel estatal aquí desde Asturias, aprobaba una declaración con unas medidas entre las que se encuentran estas que proponemos aquí, que se ceda este suelo público, que se utilicen los suelos dotacionales. Por lo tanto, viendo que el Partido Popular a nivel estatal está a favor, entendemos que el Partido Popular en el nivel local también lo va a estar, y aunque haya votado en contra en la Comisión, estoy seguro que va a votar a favor aquí en este Pleno para asegurar que se puedan construir esas viviendas públicas en Llanes que el Principado de Asturias, como ya se comprometió, ejecute y promueva esas viviendas en Llanes. Y lo haga la mayor celeridad. Por todo esto, en la moción recogemos dos puntos. El primero es que el Ayuntamiento de Llanes ceda al Gobierno del Principado de Asturias los terrenos de su titularidad aquí citados, y todos los que encuentre y sea posible, donde se puedan construir estas viviendas con un precio asequible de alquiler y de compra, vivienda pública y los ceda para la promoción y construcción de un parque de vivienda pública de precio tasado, de precio tasado o fórmulas análogas de protección. Y el segundo punto que incluimos en esta moción es que el Ayuntamiento de Llanes y el Gobierno de Asturias firmen

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

un convenio con la fórmula análoga para iniciar los trámites para su regulación urbanística por medio de una reserva regional de suelo o el instrumento jurídico que sea pertinente, se desarrolle los planes parciales o los que sea necesario, como se hizo en otros casos, para desarrollar esta vivienda pública. Son más de 20.000 metros cuadrados. Ante una situación que, como leímos en prensa hace apenas unas semanas, Llanes alcanzó su máximo histórico de precio por metro cuadrado. 2.199 € por metro cuadrado en septiembre, el concejo más caro de Asturias donde vivir. Y ante esto el Ayuntamiento tiene que actuar. No puede permanecer como lleva diez años sin mover un metro cuadrado para vivienda pública y para crear nuevos proyectos de vida y nuevos sitios donde puedan vivir la gente, las profesionales, las familias, los jóvenes, los trabajadores tengan un futuro también aquí en Llanes. Como decía, no pretendo dar lecciones ni mucho menos, simplemente trasladar una realidad que está en la calle y que nos van a preguntar, por lo menos a nosotros así lo hacen cada vez que salimos de estas cuatro paredes. Tenemos que estar con la gente, tenemos que estar con los vecinos y vecinas, con nosotros mismos que también tenemos esas necesidades. La posición es muy clara. El propio presidente del Principado, el consejero de Ordenación del Territorio ya se lo indicó también en los medios de comunicación que iba a enviar una carta. Imagino que así haya sido. El director de Vivienda también. No hay excusa que valga. Actuemos ya. Van a encontrar al Partido Socialista proponiendo soluciones reales como la de esta moción con las parcelas referenciadas habrá muchas más que se puedan hacer. Estamos abiertos a ayudar en todo lo que sea posible para conseguir que esas medidas como tal y como propone también el líder del Partido Popular, Alberto Núñez Feijóo, en esa declaración de Asturias, se puedan llevar a cabo porque tenemos que estar todos. Muchas gracias.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Muchas gracias, señor Cueto. Bueno, la verdad es que no sé por dónde empezar con esta moción. Veo que hay muchos errores importantes y errores de bulo. También es cierto que el director general de Urbanismo, el 20 de noviembre, nos escribió una carta solicitando que pusiéramos a disposición de ellos el suelo para de alguna manera poder evitar el gran problema que tenemos en Llanes con la vivienda. Habría que estudiar porque tenemos este problema de vivienda. Evidentemente somos un municipio turístico con una gran demanda de suelo y los promotores privados prácticamente se dedican a eso. Luego también la proliferación de viviendas de uso turístico ha quitado viviendas del parque de viviendas de larga duración. Que, por cierto, el Partido Socialista ha recurrido esta moratoria que el Gobierno, que el que el equipo de gobierno y lo lleva a los tribunales, que el equipo de gobierno había llevado, para de alguna manera intentar mejorar ese parque de viviendas de larga duración. Vamos a ver, el señor director, ustedes presentan aquí una, que pongamos a disposición del Gobierno asturiano un suelo. Hablan de 11 parcelas cuando son 18, una superficie de 20.000 metros cuando son 25.000. Hay que explicar esto cómo se fue. Nosotros ya tenemos en el año 2006 el Gobierno del Principado de Asturias creó la Reserva Regional del Suelo en terrenos de Po, unos 60.000 metros cuadrados. Eso se aprobó en el 2006 y en el 2007 se firmó un convenio por el Ayuntamiento, por él, en aquel momento el Gobierno asturiano, representado por su Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, el Ayuntamiento de Llanes y la empresa, y la empresa pública Sedes que se comprometían a desarrollar esos 60.000 metros cuadrados para hacer algún tipo de vivienda, tanto viviendas de protección oficial, lo que entendemos que son viviendas de alquiler, y viviendas de precio tasado. En aquel acuerdo se plantea cómo se tiene que hacer eso. Es decir, la empresa pública Sedes es la que tiene que de alguna manera hacerse cargo de esos terrenos por expropiación forzosa y tasada, y el Ayuntamiento de Llanes, una vez que se hayan desarrollado todas esas urbanizaciones y edificios, tiene que mantenerlos. Eso está firmado en el 2006 y desde 2007 el acuerdo ese. Sedes tenía que haber expropiado los terrenos. No sabemos, pero el Ayuntamiento de Llanes en el 2007 empieza a hacer una permuta de terrenos. Y aquí quiero recordar unas palabras que el señor Trevín me había dicho que yo mentía a los llaniscos cuando yo de siempre decía que el equipo de gobiernos anteriores no habían dejado ningún suelo dotacional,

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

ningún suelo dotacional. Y es verdad, no dejaron ningún suelo dotacional. Lo que hicieron el equipo de gobierno de la señora Dolores Álvarez Campillo los años 27, 28 y 29, lo que hizo fue unos procesos de permuta con tres empresas o promotoras que estaban construyendo en la entrada de Llanes, en la Arquera, en la Arquera golf, en el Brao que era, y en las Bárceñas, las tres empresas, quiero recordar sus nombres, eran TCD Cantábrico en la Arquera golf, Marina, no, creo que era promociones Hercanor en las Bárceñas y Marina de Llanes en el Brao, perdón, en las Bárceñas y promociones Hercanor en el Brao. De esos suelos que eran unidades de actuación o planes parciales, el Ayuntamiento conseguía parcelas dotacionales. Pero el Ayuntamiento tenía, no sabemos por qué, decidió permutar esos suelos dotacionales con todos los servicios para poder ser edificados, se los vendió a esas promotoras y el 10% lucrativo que tenían que pagarle al Ayuntamiento se permutó por la compra de parcelas. Concretamente... Voy a dar las cifras para que se sepa. El Ayuntamiento de Llanes tenía en la sur R- Llanes 7, en La Portilla tenía una parcela de 1.200 metros cuadrados, con una edificabilidad de 875 metros, y la permutó por cinco parcelas ahí en Po, con una superficie de 8.197 y una edificabilidad de 0, porque era suelo no urbanizable, como así lo define la Reserva Regional de Suelo, que se creó en el 2006 Promociones Hercanor el Brao, el Ayuntamiento tenía ahí en esa sur R L2 tenía una parcela de 984 metros valorada en 1.409.000 €. Se la vendió a Hercanor y el Hercanor nos dio la Casa de Gracia Noriega, valorada en 975.000 y luego, evidentemente nos tuvo que dar otros 462.000 €. También le pasó lo mismo a TCD Cantábrico, que aparte de esas cinco parcelas nos tuvo que dar otros 581.000 € de esa valoración de esa parcela que eran 700 €. Y por último, en la permuta de Marina Llanes en las Bárceñas, ahí teníamos una parcela con una edificabilidad de 1.294 metros. Imagínense las viviendas que se pueden hacer, valorada en 1.437.000 y se cambió por 18, por 18 parcelas con una superficie de 16.673 metros y con una valoración de 1.166.000. Nos tuvo que dar otros 271.000 €. Resumiendo, esas tres parcelas que se podían edificar y hacer viviendas dotacionales que se podían edificar y haber hecho viviendas, el Ayuntamiento las cambió por 18 parcelas, más el edificio de Gracia de Noriega, que miren como estaba y lo que tenemos que arreglar ahora, valorar, esas tres parcelas estaban valoradas en 3.645.000 € y se cambiaron por 25 parcelas, perdón por 18 parcelas y un edificio que costó 2.723, o sea 2.723.000 € y nos tuvieron que aportar el total 900.000 €. Lo que quiero decir es que teniendo suelo para poder hacer vivienda, el Ayuntamiento lo permutó por suelo para entregárselo a la Reserva Regional de Suelo y nunca se hizo nada. Por eso cuando digo que no tenemos suelo dotacional no tenemos suelo dotacional. Y el señor director de, y el señor director de Vivienda, el señor Daniel Sánchez, nos solicita que le demos suelos dotacionales. Nosotros hemos contestado a su carta que no tenemos ningún suelo dotacional, pero que sí tenemos una reserva regional de suelo en el que ya tenemos 25.000 metros, que los hemos hecho con él. Bueno, tenemos allí también unos terrenos de Cueto que evidentemente no se pueden edificar, que lo ponemos a su disponibilidad y que estamos, que si esa, que si ese acuerdo y esa reserva regional sigue funcionando, ahí pueden edificar todo lo que quiere. Y si no, nos comprometemos a firmar en las mismas condiciones que en el 2007 se firmó por parte del Ayuntamiento y la Consejería, las mismas condiciones para darle suelo, en este caso suelo no urbanizable, que se tiene que desarrollar con un plan especial que estaba comprometido a hacerlo el Principado de Asturias. Luego, o ustedes cuando vengan aquí hagan los deberes, porque le están, están diciendo, y el otro día en la intervención en la TPA, ustedes decían que tenían ahí 20.000 suelos, 20.000 metros cuadrados de suelo dotacional. No, señor, cero patatero, cero patatero metros de suelo dotacional, es suelo no urbanizable que se tiene que desarrollar con un plan especial. Luego, ¿qué le tengo que contestar yo al señor Daniel Sánchez? No tenemos suelo dotacional y no podemos hacer suelo dotacional. Y ustedes en su, y lo que, y el señor, señor Sánchez, que dijo en la entrevista que se le hizo desde la radio aquí en Llanes, dijo que solo quería suelo dotacional, que él no estaba interesado en los suelos de precio tasado, que ellos pensaban que lo que tenían que hacer era suelo solo de alquiler, no vivienda con algún tipo de protección, lo que llamamos vivienda de precio tasado, que eso no solo querían suelo para hacer. Entonces,

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

nosotros ya le hemos contestado y estaremos de acuerdo. Si hay que volver a firmar ese convenio, lo firmaremos, pero ustedes cuando tengan una moción de este tipo, entérense. Pues ya les digo, no tenemos suelo dotacional, pero ustedes estaban diciendo que tenían 20.000 metros de suelo dotacional. No, no, no, tienen, tenemos 20.000 metros de suelo no urbanizable, tenemos más suelo urbanizable en muchos sitios y eso se tiene que desarrollar con un plan especial, pero un plan especial que se comprometió el Gobierno asturiano a hacerlo ya en el 2007. Estamos en el 2025. Nada más. Tiene en este punto su segunda intervención. Cinco minutos, por favor.

Don Pablo Cueto Parcero: Muchas gracias, señor Alcalde, por la palabra. Creo que no se han enterado que llevan diez años gobernando. Diez años gobernando sin una sola vivienda pública. Y me alegra que rectifique sus errores o sus faltas de verdades, porque 2022, el 23 de diciembre, decía usted ya me hubiera gustado a mí que el Partido Socialista hubiera dejado una bolsa de suelo. Ahora dice que no hay 20.000, no, hay 25.000 metros cuadrados de suelo público que dejó el Partido Socialista, es decir, ¿el 23 del 12 del 22 estaba usted mintiendo? ¿O el 15 del 3 del 24 cuando decía todas esas cesiones y todo se monetizó y se consiguió dinero y por eso no tenemos suelo público? Acaba de reconocer que hay más de 25.000 metros cuadrados. En la reserva que hay entre Llanes y Po había para 260 viviendas públicas en esos 50.000 metros cuadrados que mencionó usted previstos para una reserva, no 49.000, 49.000. Puede revisar si quiere, y hay una modificación de los errores que había en ese convenio. Pero, en cualquier caso, quizás también en el siglo XVIII había otros convenios. No lo sabemos, pero lo que nos ocupa es que llevan ustedes aquí diez años y no construyeron ni una sola vivienda pública y que ahora hay que ceder ese suelo y hay que desarrollarlo como sea necesario para desarrollar esa vivienda. ¿O es que, para promociones privadas, como vemos en la entrada de Llanes, como vemos en otras poblaciones costeras, se pueden desarrollar esos suelos y para vivienda pública no? ¿Quiere decir usted que para vivienda pública no se puede y para privadas sí? No sé si entiendo su reflexión, porque lo que pedimos en esta moción es precisamente, nos alegra saber de que van a ceder ese suelo al principal, al Principado, para desarrollar esa vivienda de precio tasado, esa vivienda en alquiler asequible como sea necesario para garantizar que haya un lugar en el que la gente pueda vivir, que pueda acceder a una vivienda. Porque como le decía antes, ayer mirando las viviendas que había en alquiler en la villa de Llanes, había 16 para vivienda de todo el año había una por 950 €. Si a eso le sumas los gastos, dime tú quién se puede pagar ese alquiler, suponiendo que no te echen en verano. Entonces, con cero viviendas públicas construidas en diez años, creo que lecciones ustedes están para dar pocas. Yo no vengo aquí, como decía antes, a dar ninguna lección, sino a trasladar la urgente necesidad de que se necesitan viviendas públicas en Llanes. El Principado ya se lo dijo por activa y por pasiva, que se compromete a realizarlas si pone a disposición ese suelo. Y por eso entiendo que van a votar a favor de esta moción, que es precisamente lo que, lo que establecemos. Igual que dice su líder, Núñez Feijóo, en la declaración que acaban de firmar y en la que estuvo es de presente y de disponer de suelo público para la construcción de vivienda asequible, fomentar la vivienda de protección o precio tasado en propiedad, y una más, además del desarrollo de vivienda asequible en alquiler, la de brindar un seguro a los propietarios y propietarias que pueda incentivar el alquiler para todo el año y aquellas personas que pongan en el mercado de todo el año, en el alquiler de todo el año esas viviendas. Lo trajimos aquí al pleno municipal y ustedes votaron en contra con unas declaraciones del alcalde que decía que eran, ¿por qué mejor no pagar el alquiler de todos los llaniscos y así nos evitamos problemas? Son propuestas delirantes, irresponsables, absurdas y demagógicas. ¿Dice el alcalde lo mismo de sus propuestas, de las del Partido Popular? Porque entiendo que serán las mismas. No lo sé. Por cierto, en aquella reserva del suelo regional, ustedes, el Partido Popular votó en contra, votó a favor Izquierda Unida, el mismo que está ahora en la Consejería de Ordenación y del que formaban parte otros miembros de su equipo. Entendemos que estarán alineados en esos intereses comunes de defender al colectivo, defender que todo el mundo pueda acceder a una vivienda en

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

Llanes, todas esas familias, jóvenes, trabajadores y que en verano la gente que tenga sus negocios pueda tener, pueda vivir en Llanes. Es que no es un lugar para vivir ahora mismo porque no se pueden pagar las viviendas. Como decía, es el precio por metro cuadrado más caro de Asturias. En septiembre, según el portal Idealista, se marcaron récords históricos del precio por metro cuadrado. Y ante eso, ¿qué hace el Ayuntamiento de Llanes? No estamos aquí hablando de viviendas de uso turístico. Llevan muchísimos años proliferando. Claro que habrá que tomar medidas también, pero estamos hablando de vivienda pública. Por eso confío que el Partido Popular, como entiendo que es un partido de Estado, como lo propone su líder nacional, pues votará a favor y estará a favor de esas medidas, tanto así como las del seguro para incentivar el alquiler, desperfectos o posibles ocupaciones. También estamos a favor de ese seguro y aquí lo propusimos y ustedes votaron en contra. Y como decía, ¿para promociones privadas sí se pueden desarrollar suelos y para públicas no? Desarrollen todo lo que sea necesario de ese suelo público que sí existe en el Ayuntamiento de Llanes. Y me alegra que reconozca que existe ese suelo público y que se puede ceder las veces que sea necesario y estaremos ahí para apoyarlo y para conseguir que por fin se construyan esas viviendas públicas donde la gente pueda tener un proyecto de vida. Porque ese urbanismo tiene que dar respuesta a las necesidades. Y la necesidad ahora mismo es la de esa vivienda pública y ahí nos encontrarán apoyándolo. Muchas gracias.

Don Juan Carlos Armas Sierra: El que no quiere escuchar da igual que le expliquen las cosas. Mire, señor Cueto, nosotros ya hemos contestado a la persona que nos solicita el terreno y estamos, nosotros entendemos que esa reserva regional de suelo está ahí y que ese convenio está ahí. Lo que tienen que hacer es desarrollarlo, pero ya nos ha dicho el director que eso no lo quiere, que lo que quiere es suelo dotacional, suelo dotacional no hay nada. Y no diga, primero estudie lo que es el suelo dotacional y luego estudie lo que es el suelo no urbanizable y después hable suelo dotacional. No, no hay, no se lo podemos ceder para que no se haga viviendas. Y en el suelo no urbanizable hay que hacer un plan especial para, pues que lo empiecen a hacer. Que lo empiecen a hacer. Nosotros firmamos ese convenio, y digo en las mismas condiciones que lo firmó la señora Dolores del Campillo en el año 2006. No tenemos ningún inconveniente, estamos encantados de firmarlo y que se pongan a desarrollarlo. Ahí hay 20.000 suelos. Yo cuando siempre hablé era de suelo dotacional para poder edificar al momento, porque mientras no tengamos plan no vamos a tener suelos urbanizables dónde se pueden desarrollar esos terrenos. Porque tenemos, tenemos La Talá, ahí tenemos para hacer vivienda, pero tenemos que aprobarlo. Y es cierto, llevamos diez años para aprobarlo. Pues ahora mismo estamos cada vez más cerca de que eso sea así. Pero usted no me engañe diciendo que tenemos ahí 25.000 metros concretamente para hacerlo, porque no se puede hacer nada. Es suelo no urbanizable, lo tiene que desarrollar en un plan especial. Cuando señala así, cuando usted me señala dónde, dígame cómo se llama el sitio.

Don Pablo Cueto Parcero: Se han realizado otras promociones privadas.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Pero dígame cómo se llama ese sitio y ese suelo.

Don Pablo Cueto Parcero: Se han realizado en el concejo de Llanes otras promociones privadas.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Pero suelo consolidado, señor. Pues claro. En suelos consolidados, no en suelo no consolidado y suelo no urbanizable. Sí. Es decir, entérese bien de eso. Y le digo otra cosa, y léase bien los programas del Partido Popular. Ya sé que se los suele leer, pero los entiende también. Claro que está hablando del seguro y tal, pero ¿quién lo tiene que pagar? La autonomía. Léalo, léalo. El que tiene que comprometerse de eso es la autonomía. Esos seguros. Vale. Usted quería que lo pagará el Ayuntamiento de Llanes. Pues lea bien y entérese bien. Entonces nosotros vamos a votar que no, porque no hay por donde coger esto que ustedes pretenden hacer, porque

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

es que no lo va a querer votar el señor..., estamos esperando, le llegó la carta ayer, que nos conteste, y cuando nos conteste veremos si podemos. Nosotros pensamos que ese convenio está ahí, que tienen tiempo para desarrollarlo. Bueno, pero si nos dicen que no, estamos dispuesto a firmar otro y poner a disposición de ellos esas 20, esas 18 parcelas y alguna más que podríamos hacer y podríamos entrar. Pero mire, le voy a contestar una cosa. En aquella permute, en aquella permute habían 900.000 €. Y cuando le digo yo que se monetarizaba el suelo es que sí, que se vendía el suelo a esas promotoras que sobre ese suelo edificaron más, más, más pisos y los vendieron a precio de mercado. Bueno, pues ahí nos dieron, de esa permute salió 1 millón de euros para comprar suelo y no se compró. Se gastó en otras cosas. Qué es lo que dice la ley del suelo, hay que hacer el patrimonio del suelo municipal. Entonces por eso digo yo, vale. Y lo que no entiendo es que, en esa reserva regional de suelo, el que estaba obligado a comprar el terreno por expropiación era Sedes. No sé por qué el Ayuntamiento lo gastó ahí cuando tenía esos podía haber desarrollado en esas parcelas que teníamos tanto en el Brao como las Bárcenas, como.... El Arquera podían haber desarrollado. Ahora tendríamos suelo y podríamos haberlo desarrollado, entre estos años haber desarrollado esos suelos con algún tipo de vivienda. No lo sé, no lo sé y no lo podemos preguntar, no lo podemos preguntar, pero ya se lo digo, cuando tengamos el plan tendremos suelos, tendremos suelos urbanizables en la Atalá, tendremos suelos urbanizables en San José que así están contemplados y ahí saldrán viviendas para hacer con algún tipo de protección. Y la reserva Regional del Suelo está en manos del Gobierno asturiano. Que hagan lo que quieran con ello. Pero el señor Sánchez ha dicho que solo quiere suelo dotacional. Bueno, es difícil. Usted cree que el suelo dotacional es lo que tenemos en....Por favor. No, estoy hablando yo. Usted cree que suelo dotacional, porque así lo dijeron en sus exposiciones en la TPA, que el suelo dotacional es lo que está en la.... Sí, hombre, léaselo, que ese suelo es dotacional. Y ya le digo yo que no. Así que, ¿votos a favor de la moción del PSOE sobre la vivienda? 7 votos. ¿En contra de la moción? 8. Queda desistida

CONSIDERANDO el dictamen desfavorable de la Comisión de Ordenación del Territorio, coordinación y modernización de la administración, gestión de obras y servicios públicos, proyectos y contratación pública, medio rural y sector primario, vivienda, en votación ordinaria, con los votos con los votos favorables del PSOE (2) y los votos en contra de VXLL y PP (3).

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (7) y en sentido negativo de VXLL y PP (8), que forman mayoría legal, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita.

6.- ORG/2024/586. MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA LLANES DESTINO SOSTENIBLE

Por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista se somete a consideración de la Corporación la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"Moción LLANES DESTINO SOSTENIBLE"

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0I01



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

Instalación de cargadores públicos para vehículos en puntos estratégicos de nuestro concejo

*Oscar Torre Rodríguez, concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Llanes, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Llanes la siguiente **MOCIÓN**:*

EXPOSICION DE MOTIVOS

El despegue de los vehículos eléctricos, y la necesidad de adaptarse a las pautas marcadas desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, hace que sea necesario dotar a nuestro concejo de este tipo de infraestructuras públicas tanto para dar solución a las nuevas necesidades de nuestros vecinos y vecinas, así como un marketing turístico tan importante para nuestro concejo.

Quizás en poblaciones más pequeñas como la nuestra este tipo de vehículos tarden más en llegar a implantarse, pero como destino turístico de referencia que somos debemos empezar a trabajar también este tipo de estrategias de posicionamiento como destino sostenible.

Desde la Dirección General de Tráfico, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se ha creado un directorio de puntos de recarga para vehículos eléctricos del conjunto de España, al que unirnos como parte de él solo puede reportarnos beneficios.

Debemos dotar a nuestro concejo de puntos de recarga públicos en puntos estratégicos en función de diversos parámetros como pudieran ser por número de habitantes (Llanes, Posada y Nueva), puntos calientes como pudieran ser, instalaciones deportivas, aparcamientos públicos, instituto o colegios, etc.

Este tipo de medida promoverá la reducción de emisiones, la reducción de la contaminación del aire, creación de empleo y estímulo económico local, compromiso social y además de contar con el respaldo institucional.

Es hora de invertir en este tipo de infraestructuras clave y avanzar hacia una movilidad más limpia, eficiente y socialmente responsable. Sus beneficios son innegables.

Actualmente en nuestro concejo no existe ni un solo punto de recarga público, por lo que consideramos muy necesaria que esta moción salga adelante y desde el equipo de gobierno os pongáis manos a la obra y como concejo nos adaptemos a las nuevas necesidades.

*Por todo lo anteriormente mencionado el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Llanes presenta la siguiente **MOCIÓN**:*

1. *Se lleve a cabo un estudio con el fin de ubicar puntos estratégicos en nuestro concejo en los cuales se instalen este tipo de infraestructuras.*

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0I01



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

2. *Se analicen y soliciten todas las ayudas y subvenciones que existen para las instalaciones de estas infraestructuras.*

En Llanes, a 20 de diciembre de 2024"

Don Juan Carlos Armas Sierra: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Que se llama moción del Partido Socialista sobre Llanes destino sostenible. Tiene en este punto del orden del día. Portavoz del Grupo Socialista. Diez minutos. Primera intervención.

Don Oscar Torre Rodríguez: *Muy bien. Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, cuando hablamos de Llanes como destino sostenible, lo que sí es verdad que así, a primera vista nos parece como algo que es futuro, no algo que está por llegar o que hay que ir trabajando poco a poco. Pero la realidad es totalmente diferente. O por lo menos así debería ser. Llanes, entendemos que ha de ser un destino sostenible ya, ahora, porque el Concejo lo necesita urgentemente sobre todo para el desarrollo tanto social, medioambiental como el económico de sus vecinos. Se acordarán que no hace mucho tiempo, en este salón de plenos y hablando sobre el Plan de Sostenibilidad turística en destino, les dije que este era su plan, que estaba diseñado por ustedes, pero que nosotros hubiéramos hecho otro totalmente diferente. Y lo dije porque entendía que sus actuaciones no perseguían el objetivo que ha de buscar un plan de sostenibilidad turística que no es otro que el de atraer y de fijar ya no solamente a los turistas, sino, y lo que es más importante, a la población a este Concejo durante todo el año. Ustedes decidieron que ese dinero que habían obtenido a través de los fondos Next Generation se destinarán, entre otras cosas, pues al cierre cinegético del campo de golf, al Pump Track, al rocódromo, a la señalización de rutas o a la adjudicación del suministro de cuatro vehículos eléctricos. Sobre este tema voy a hablar a continuación. Y lo único, bueno, reseñable y destacable puede ser la rehabilitación, es, de hecho, la rehabilitación de los cubos de la memoria tras muchos años de insistencia de este grupo municipal y que, para ustedes, paradojas también de la vida, ha pasado de ser un arte efímero, como en su día definió la concejala de Cultura y que, por tanto, no necesitaban ahora una necesidad importante su restauración, como dije, pasó de ser en muy poco tiempo de un arte efímero a un verdadero atractivo turístico. Pero, ¿y dónde están las actuaciones para solucionar los principales problemas que tiene este Concejo? ¿Cómo puede ser Llanes sostenible si no han hecho absolutamente nada con problemas tan graves como puede ser la falta de vivienda o la movilidad, entre otros? Y ya que estamos hablando de movilidad, pues voy a referirme a la movilidad limpia y eficiente, que es el objetivo de esta moción que hoy traemos a pleno. Entendemos que un aspecto para conseguir un Llanes como destino sostenible es la instalación de cargadores eléctricos públicos para vehículos en puntos estratégicos como pueden ser Llanes, Posada o Nueva. Y ahora mismo entendemos que es una necesidad prioritaria por varias razones. La primera, porque estamos observando el crecimiento de este tipo de vehículos. Sobre todo, porque favorece la reducción de emisiones y, por tanto la reducción de la contaminación del aire. Y porque entendemos también que es un atractivo tanto para los turistas como la población en general. Lo cual, evidentemente todo esto redundará tanto en la creación de empleo como en el crecimiento económico. Y esa necesidad prioritaria, pues es muy fácil de conseguir, porque basta con unirse al directorio de puntos de recarga para vehículos eléctricos, que está creado desde la Dirección General de Tráfico y desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Yo tengo la esperanza de que ustedes por una vez por lo menos pues voten a favor de esta moción. Y, sobre todo más, más después.... Ya veo las risas, o sea que me imagino que no, pero lo digo porque más después de una noticia que salió en prensa en septiembre del año pasado en el que decían, y voy a citar literalmente: El Ayuntamiento de Llanes ha dado un paso más en su compromiso con la sostenibilidad y la eficiencia energética al adjudicar el suministro de*

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

cuatro vehículos eléctricos. Con esta medida, el Ayuntamiento refuerza su apuesta por las energías renovables, la tecnología que promueve la reducción de emisiones de CO2 y otros gases contaminantes y el fomento de políticas de eficiencia energética. Claro, evidentemente estos cuatro vehículos que tienen ustedes, van a tener a su disposición y para su uso exclusivo cargadores eléctricos. Pero claro, sin embargo, cualquier persona que tenga un coche eléctrico pues no va a poder disponer de ningún cargador público, básicamente porque no los hay. La única posibilidad que tiene esta gente es de utilizar cargadores privados que pueden encontrar en algún hotel. Públicos no hay. Y sigo con sus declaraciones. Dice: Asimismo, el concejal de Turismo, el concejal de Turismo, destacó la importancia de esta iniciativa para el desarrollo sostenible del municipio y añadió que esta medida forma parte de una estrategia más amplia de este Ayuntamiento que pretende consolidar al municipio como un destino turístico responsable y comprometido con el medio ambiente. Pero va más allá y dice que el Ayuntamiento de Llanes va a animar a otros municipios a seguir el ejemplo y apostar por tecnologías que ayuden a mitigar el cambio climático, destacando que la sostenibilidad es clave para garantizar el bienestar y la calidad de vida de las futuras generaciones. Yo la verdad es que después de leer estas declaraciones, pues la verdad es que no, en un primer momento no puedo estar más contento porque creo que coincidimos, tanto en lo que ustedes manifestaron en su día, el concejal de Turismo, como la moción que hoy traemos aquí. Yo creo que todos, tanto ustedes como nosotros, coincidimos que hay que consolidar este municipio como un destino turístico responsable y comprometido con el medio ambiente y que la sostenibilidad es clave para garantizar el bienestar y la calidad de vida de las futuras generaciones. Por eso digo que igual sea un poco iluso, que estoy seguro de que van a votar a favor, porque a ver, lo que no tendría ninguna lógica es que votasen en contra de la instalación de cargadores eléctricos públicos, porque hace más de seis meses adjudicaron ustedes el suministro de cuatro coches eléctricos en base a esa firme propuesta que tenía este Ayuntamiento por las energías renovables y por el desarrollo sostenible de nuestro Concejo. Entonces, yo le digo que sigan apostando por ello, igual que lo estamos haciendo nosotros, instalen cargadores eléctricos públicos y hagan de Llanes, evidentemente un destino turístico responsable y comprometido con el medio ambiente. Por todo ello, presentamos la moción que tiene dos puntos, y que es que se lleve a cabo un estudio con el fin de ubicar puntos estratégicos en nuestro Concejo en los cuales se instalen este tipo de infraestructuras. Porque ahora mismo, como dije anteriormente, no existe ningún solo cargador público. Y, por último, que se analicen y soliciten todas las ayudas y subvenciones que existan para las instalaciones de estas infraestructuras. Muchas gracias.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Muchas gracias, señor Torre. Le voy a contestar yo en este punto. Yo, la verdad, cuando vienen ustedes aquí a presentar estas cuestiones que yo creo que son brindis al sol, porque evidentemente todo el mundo está de acuerdo en la sostenibilidad y no contaminar, el liberar el CO2, etcétera. Pero bueno, hay que venir sabiendo lo que uno quiere. Es decir, el Ayuntamiento de Llanes ya tuvo un punto de recarga pública. Todo el mundo se acordará que en el parque del Sablón teníamos un punto que en aquel momento consideramos que el Ayuntamiento tenía que hacer un esfuerzo porque en aquellos años no había ningún punto de recarga entre Santander y Oviedo y nos parecía interesante nosotros dotar de un punto de carga pública, es decir, que el coste lo costeaba totalmente el Ayuntamiento de Llanes, era gratis para todos los vehículos que apostaban ponerse allí. Una vez que la iniciativa privada fue colocando cargadores, nosotros no somos una empresa que tenga que dar servicio de electricidad, ni por supuesto ser una comercializadora, porque ya quisiéramos poder. Entonces cuando dicen públicos, pues no son públicos, son todos los cargadores que hay son de empresas privadas. Nosotros en el Plan de Sostenibilidad hemos ya, apostando por esta sostenibilidad y por esta cuestión de los temas verdes ya hemos instalado, aunque no han entrado en servicio, porque ahora estamos con la contratación de cual, de cómo van a ser los pliegos y de cómo va a ser ese punto de suministro tanto para bicicletas como patinetes, que sí van a ser públicos y gratis. Hemos instalado ya tres y

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I0030

LLA/PLE/2025/1

dos, cinco y dos, siete puntos de recarga, que son tres en Llanes, dos en Posada, uno en Celorio y uno en Nueva. Y también en otra, en otro apartado dentro del Plan de sostenibilidad, concretamente con la ruta de Corsarios vamos a instalar también para las bicicletas, si os acordáis, la ruta de Corsarios es una ruta cicloturista que transcurre por las Mañangas. Vamos a instalar otros puntos de recarga, concretamente en Porrúa y en diez días. Y eso sí, los vamos a hacer públicos, porque bueno, la bicicleta no es, no son vehículos, no requieren tanta carga, no son tan complicados. Pero sí es cierto que Llanes necesita tener puntos de recarga y para eso ya llevamos, y lo llevamos ya tiempo. Tenemos los pliegos casi terminados y tal. Lo que vamos a hacer es un contrato de concesión de manual de la vía pública para que las empresas instalen sus puntos de recarga, como hay en todas las ciudades. No son públicos, están en la vía pública, pero son de electrolineras, de gasolineras, de compañías comercializadoras de energía, etcétera. Porque los ayuntamientos no son comercializadores de energía. ¿Cómo vas a vender energía? ¿Cómo la vas a cobrar? No, no, no, no, no. Entonces, no van a ser gratis. Evidentemente, el que tenga un vehículo, el que tenga un vehículo eléctrico, tendrá que pagar lo que consume. Lo que hay que hacer es disponer que tenga. Y para eso estamos ya en fase de redacción y de término de esos pliegos, de esa concesión de manual del uso público para que puedan prestar servicios, y concretamente, pues sí, evidentemente a nadie se le escapa que los puntos estarán colocados en Llanes, Posada y Nueva, que es donde está la mayor concentración de vehículos. Y es que ya estamos en ello. No tenemos que votar ninguna moción, es nuestra responsabilidad. Ya tuvimos un punto porque consideramos en aquel momento que era facilitar y también era que alguien para poder ir desde Santander a Oviedo, pues pudiera parar en Llanes y, mientras aquel punto de carga lenta, que tardaba seis horas, pues tenía tiempo de comer y pasar el día. Pero ahora mismo no es así. Lo que se demandan son otro tipo de cargadores, desde los rápidos a los semi rápidos y eso ya requiere una inversión importante y evidentemente lo que tiene que hacer son las empresas comercializadoras y nada más.

Don Oscar Torre Rodríguez: Muchas gracias, señor Armas. Me voy a quedar con una frase porque además es que llevan diez años con ella. Estamos en ello. De verdad, es que estaba esperando que me lo dijera. Estamos en ello. Bueno, pues sigan en ello. Me da pena, me da pena que ustedes, en puntos que coincidimos, vayan a votar también en contra. Y vuelvo a repetirlo, e insisto, votan en contra por única y exclusivamente porque sale del Partido Socialista Obrero Español, nada más. No, no, no, no digan que están en ello. Porque fíjese, estas declaraciones que hizo el anterior concejal de Turismo, creo que ahora mismo queda, y vuelva a demostrar lo que están haciendo hasta ahora ustedes en palabras, es palabrería barata todo lo que hacen, es que hechos no hay ninguno. Usted me dice ahora que, por ejemplo, va a haber cargadores eléctricos para bicicletas y patinetes. Para eso sí, para los coches no. Bueno, ¿y qué más dice? Ah, que los puntos de recarga que dice, no, es que... Además, es que usted es un verdadero profesional en tergiversar las palabras. Dice, puntos de recarga, no, no son públicos, no sé qué. Yo lo único que le estoy diciendo es que se instalen. Estamos en, lo que estamos pidiendo es que se instalen cargadores eléctricos públicos. Ya sé que el Ayuntamiento no gestiona la electricidad, pero que la gente que venga tenga disponibilidad, no tenga que ir a un hotel a cargar su coche, no, que los tenga. Había uno en los hoteles.... Y en las gasolineras, pero bueno, que se pueden poner igual que estaba el del Sablón, se pueden poner aquí en Llanes, en Posadas Nueva. Es lo único que le estamos pidiendo. O sea, no tergiverse que, si no son públicos y, vale, ya lo sé, que lo llevan empresas privadas, pero instálenlos ustedes y que la gente tenga accesibilidad y diga, oye, yo puedo ir a Llanes porque tengo un coche eléctrico y tengo dónde cargarle en la vía pública, en la vía pública, no tengo que ir al Hotel La Palma a cargarlo. Es lo que estamos pidiendo. Y, reitero, van a votar, me entristece que digamos que coincidamos los dos en esto y ustedes vayan a votar simplemente por el mero hecho de que es una propuesta que viene del Partido Socialista. Nada más.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

Don Juan Carlos Armas Sierra: Muchas gracias, señor Torre. Está muy bien. Como me han cogido, pues ahora cambio, no, es en la vía pública. Pues dígalo. Dígalo. No, no, no, ha dicho, usted ha dicho cargadores públicos. Lo que se entiende público que son públicos, propios del Ayuntamiento. No, no, no, no tergiversar las palabras. Y le digo que estoy en la posesión de la palabra. No tergiversar las palabras. Y ya le digo, nosotros ya llevamos avanzado todo lo que es el Plan Sostenibilidad, que ya están instalados. Tiene aquí uno de los cargadores ahora mismo empezarán, de aquí antes del verano tienen que estar ya conectados a la energía. Bueno, vale, digan lo que quiera, digan lo que quieran, hagan lo que quieran, porque ustedes si es, no, si se han puesto es porque lo hemos pedido el Partido Socialista. No, lo estamos haciendo, nosotros gobernamos, nosotros decidimos cuando lo hacemos y tal, y punto. Y por eso en esta, en esta otra moción vamos a votar que no, porque no saben ni de lo que hablan, ni de lo que hablan. No tienen ni idea. No saben lo que es un cargador eléctrico, ni rápido, ni lento, ni mediopensionista. No tienen ni idea. No sabe lo que es, porque decía uno igual que el que teníamos allí y el que teníamos allí era nuestro, público, público totalmente. Y pagábamos la energía a todos. Mire, en Llanes se puede venir, hay cargadores eléctricos en las gasolineras. Yo cuando ve, ¿y usted cuando va a cargar su coche de gasolina, ¿dónde va? A la gasolinera. No, claro. Pues entonces pues ¿a dónde va? Vaya a donde están los cargadores. Bueno, la iniciativa privada es la que tiene que poner esto y el Ayuntamiento lo que tiene que hacer es disponibilidad de suelo público para que se puedan instalar. Y en eso estamos. Vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor de la moción del Partido Socialista? 7. ¿Votos en contra? 8. Queda inadmitida esta moción.

CONSIDERANDO el dictamen desfavorable de la Comisión de Ordenación del Territorio, coordinación y modernización de la administración, gestión de obras y servicios públicos, proyectos y contratación pública, medio rural y sector primario, vivienda, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (2) y los votos en contra de VXLL y PP (3).

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (7) y en sentido negativo de VXLL y PP (8), que forman mayoría legal, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita.

7.- ORG/2024/584. MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE COMERCIO Y DINAMIZACION ECONOMICA

Por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista se somete a consideración de la Corporación la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"MOCIÓN COMERCIO Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA

*Oscar Torre Rodríguez, concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Llanes, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Llanes la siguiente **MOCIÓN**:*

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0I01



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El comercio local significa equilibrio económico y un mejor bienestar social entre los vecinos y vecinas de nuestro concejo.

La necesidad de implantar un plan sólido, esperanzador y realista es fundamental para adaptar nuestro comercio de proximidad a los tiempos que corren y conseguir hacerlo de forma más sostenible y digitalizada, adaptándolo así a las nuevas tendencias del mercado y así permitir competir con grandes operadores comerciales.

Desde las entidades locales debemos ayudar a todo esto mediante acciones de dinamización, impulso y apoyo.

Todo esto acompañado de una transformación digital, adaptaciones de los puntos de venta, la economía circular, la cadena de suministro y su trazabilidad, la sensibilización mediante campañas y la formación serán aspectos fundamentales para conseguir dinamizar el comercio local.

Tanto desde las entidades locales como los propios comercios deben tener claro que un comercio actualizado es un comercio que responde a las necesidades y expectativas de los clientes actuales.

Principales herramientas de dinamización del nuevo comercio y turismo local pueden ser:

- La producción y consumo responsable, así como la economía circular

- La transformación digital, comercio electrónico y la experiencia de compra

Desde las entidades locales se debe llevar a cabo un plan de verificación y reconocimiento de los comercios y establecimientos más comprometidos, de tal manera que estos reconocimientos sirvan como aval de reputacional y estos comercios puedan verse premiados además con algún tipo de ventaja como pudieran ser ventajas fiscales.

¿Por qué apoyar al comercio local?

- Se estimula la económica local.

- Genera empleo.

- Da carácter y prosperidad a nuestro concejo.

- Un mejor servicio al cliente y atención personalizada.

- Los propietarios de estos comercios reinvierten en su propia comunidad.

- Premiar y reconocer el trabajo del pequeño empresario.

- Repercute directamente sobre nosotros (economía circular).

- El comercio local crea comunidad.

- Cercanía física.

- Los clientes importan.

- Excelente trato y mejores consejos.

- Artículos y productos exclusivos.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0I01



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

Por todo lo anteriormente expuesto desde el Grupo Municipal Socialista presentamos la siguiente **MOCIÓN**:

1. La implantación de comisiones y mesas de comercio que faciliten la cooperación y colaboración entre comercios.
2. Promocionar mercados semanales y ferias para poner en valor su importancia dentro del tejido empresarial de nuestros pueblos.
3. Agilizar y facilitar la implantación de nuevos comercios eliminando posibles trabas y demoras burocráticas, minimizando el plazo de concesión de licencias de actividad.
4. Realizar acciones de formación y asesoramiento a los responsables de los comercios, autónomos o empresarios a través de jornadas de formación y actualización.

En Llanes a 20 de diciembre de 2024"

Don Juan Carlos Armas Sierra: Pasamos al punto ocho del orden del día. Que es una moción del Partido Socialista sobre el comercio y la dinamización económica. Tiene en este punto del orden del día la palabra el Partido Socialista, diez minutos en su primer turno de intervención. Adelante, señor....

Don Pablo Cueto Parcero: Muchas gracias. Muchas gracias, señor Alcalde. En primer lugar, por resumir un poco y dejarnos de tonterías ya, lo que proponía el compañero Óscar es facilitar perdón, ¿decía algo? ¿Quería intervenir o....? No. Bueno, lo que decía el compañero Óscar es dar la posibilidad precisamente también a empresas que comercialicen. No queremos que el Ayuntamiento comercialice luz, ni regale luz, ni cargue los coches de nadie. Queremos que ofrezca espacio público para que se puedan instalar ahí esas cargadores y que ofrezcamos una facilidad al visitante y a los locales que puedan venir al salón y cargar su vehículo eléctrico ahí. Nada más lejos de la realidad. Si coincidimos en eso, no sé por qué no votamos a favor y tanto embrollo y tantas discusiones bizantinas. En segundo lugar, nos alegra que haya confirmado lo que venimos diciendo en los últimos, los últimos años, en los últimos meses, perdón, es que hay más de 20.000 metros cuadrados del Ayuntamiento de Llanes por los que el Ayuntamiento, el bipartito, no movió un dedo por transformarlos en vivienda pública, sino, dígame usted cuántas reuniones tuvo con la Dirección General de Vivienda, cuántas reuniones tuvo con el Principado para abordar exclusivamente el asunto de la vivienda pública. Dígame cuántas cartas envió, cuántas llamadas hizo para mover en estos diez años esa promoción de viviendas públicas. Como decía antes, para hacer gestiones en suelo privado, sí hay disposición, para hacerlas en público, no. En definitiva, bueno, nos alegra que confirme esa teoría, esa teoría no, esa realidad que llevamos comentando aquí años y proponiendo, que hay más de 25.000, más de 20.000 metros cuadrados, 25.000 según usted, de suelo público, propiedad al Ayuntamiento de Llanes, que permanecieron ocultos, porque decía que no había suelo público, y que se pueden destinar a vivienda pública. Mientras tanto, ustedes lo que hicieron fue alquilar las viviendas de las antiguas escuelas al mejor postor, a quien más pagara. Eso sí es una realidad. No promovieron vivienda pública. En segundo lugar, esta moción que nos ocupa ahora es la del comercio y dinamización económica. Y venimos a decir que el comercio local significa equilibrio económico y mejor bienestar social entre los vecinos y vecinas de nuestro concejo. La necesidad de implantar un plan sólido, esperanzador y realista es fundamental para adaptar nuestro comercio de proximidad... ¿Puedo continuar? ¿Puedo continuar? Gracias. La necesidad de implantar un plan sólido, como decía, esperanzador y realista, es fundamental para

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0I01



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

adaptar nuestro comercio de proximidad a los tiempos que corren y conseguir hacerlo de forma más sostenible y digitalizada, adaptándola así a las nuevas tendencias del mercado y permitir competir con grandes operadores comerciales. Desde las entidades locales debemos ayudar a todo esto mediante acciones de dinamización, impulso y apoyo. Todo esto acompañado por una transformación digital, adaptaciones de los puntos de venta, economía circular, acciones en la cadena de suministro y su trazabilidad, sensibilización mediante campañas y la formación son aspectos fundamentales para conseguir dinamizar el comercio local. Tanto desde las entidades locales como los propios comercios se debe tener un claro compromiso con un comercio actualizado, un comercio que responde a las necesidades y expectativas de los clientes actuales. Las principales herramientas que describimos en esta moción de dinamización del nuevo comercio y turismo local pueden ser la producción y el consumo responsable, así como la economía, el fomento de la economía circular, la transformación digital, el comercio electrónico y la experiencia de compra. Desde las entidades locales debemos llevar a cabo un plan de verificación y reconocimiento de los comercios y establecimientos más comprometidos, incentivando así una competencia sana entre ellos y de tal manera que estos reconocimientos sirvan como un aval reputacional y puedan verse premiados con estos distintivos que potencie, que fomente el Ayuntamiento de Llanes. Enunciamos también una serie de motivos por los que apoyar el comercio local, que entiendo que también estamos todos de acuerdo desde esa perspectiva global, pero con el enfoque local, apoyar también estimular la economía local, generar empleo, dan prosperidad a nuestro concejo y personalidad en cada población. En Llanes, en Nueva, en Posada, los comercios aportan a la forma de ser de las villas y de los pueblos un mejor servicio al cliente y atención personalizada. Los propietarios de estos comercios reinvierten en su propia comunidad, también premian y reconocen el trabajo del pequeño empresario, repercute directamente sobre nosotros. El comercio local crea comunidad, cercanía física. Los clientes importan. En definitiva, por todas estas razones queremos, y más teniendo en cuenta que en los últimos meses creo que se disolvió la Asociación de Comerciantes de Llanes, por ejemplo, por dar un impulso y un apoyo a este comercio de Llanes, apoyarles en todas estas tareas consideramos que es necesario implantar una serie de comisiones, de mesas de comercio que faciliten la cooperación y la colaboración entre estos comercios, que se promocionen también el mercau de Llanes de Nueva, de todos los pueblos, que se promocionen los mercados semanales y las ferias también para poner en valor su importancia dentro del tejido empresarial de nuestros pueblos. También proponemos que se agilicen y se faciliten todo lo posible la implantación de nuevos comercios, eliminando posibles demoras burocráticas que pueda haber y minimizando el plazo de concesión de licencias de actividad. Y también lo que proponemos es que se realicen acciones de formación, que se les apoye con formación y con asesoramiento a las personas responsables de estos comercios en todo lo que sea posible, darle cursos de formación o brindarles esas oportunidades. Tenemos en Llanes también recursos. Se podrían potenciar más como son el centro de empresas, como intentar también, por ejemplo, traer la antena camerol que había en su día aquí de la Cámara de Comercio. Estaba también en el Centro de Artesanía de Po. Todo eso, tratar de darle una vuelta, impulsarlo y favorecer el comercio local, la artesanía y en definitiva, bueno, pues el sector económico que supone para Llanes esta serie de comercios. Aquí, como decía antes, no hay ni crispación, ni polarización, ni demagogia, si eso es lo que van a decir, sino propuestas concretas para apoyar al comercio. Si no están de acuerdo en alguna de las propuestas, estamos abiertos a modificarlas y llegar a un acuerdo. Pero bueno, en definitiva, por aprobar esta moción y apoyar al sector del comercio en Llanes y en todos los pueblos del Concejo de Llanes. Muchas gracias.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Muchas gracias, señor Cueto. En este punto va a intervenir la concejala Aurora Aguilar.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I0030

LLA/PLE/2025/1

Doña Aurora Aguilar Canovas: Hola, buenos días. Bueno, he tratado este punto, que estoy de acuerdo en muchas de las cosas que usted ha desarrollado y que se están haciendo. Las voy a enumerar para que sepan lo que se está trabajando para dinamizar el comercio en Llanes. Este equipo de gobierno pretende mejorar lo que ya tenemos en cuanto, a lo que usted ha nombrado, mercadillos semanales de Llanes, Posada Nueva, el mercado de abastos, seguir impulsando, como se ha hecho hasta ahora, con gran éxito con la primera edición de la Llantariega en otoño, que fue en otoño pasado, que es la Feria de Agroganadería y que se hará una segunda edición en primavera. Seguir dinamizando la huerta que es anual, la de los quesos, anual. Mercadillo navideño, que también es anual, y seguir incentivando a los comercios para concursos de escaparates y fachadas. En cuanto a formación desde el Ayuntamiento, como ha dicho usted, con la Cámara de Comercio en octubre se realizó un curso formativo dirigido al tejido empresarial de la zona y actualmente se ha adjudicado una plataforma de formación a la empresa Dicampus a través del Plan de Sostenibilidad por 18.476 € para desarrollar una plataforma de formación con una serie de cursos que son de oferta obligatoria y otros complementarios de gran interés. Son 17 cursos en total. Que bueno, si están interesados estoy, bueno, les facilito estos cursos como pueden ser manejo de redes sociales, Barista que es especialista en la elaboración del café, primeros auxilios, atención al cliente, técnicas de limpieza y mantenimiento en establecimientos turísticos, manejo de programas contables. Bueno, y podría seguir enumerando hasta 17, 17 cursos de gran interés. Y la última línea a seguir, que desde el Ayuntamiento vamos a tratar, es el compromiso, asesoramiento y orientación ágil para agilizar las concesiones, concesiones de licencias y a nuevos, a nuevos negocios y a jóvenes empresarios que estamos dispuestos a ayudar a colaborar y agilizar estas licencias. Y nada más. Con esto yo creo que ya tenemos bastante trabajo. Gracias.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Muchas gracias, Aurora.

Don Pablo Cueto Parcero: Muchas gracias, señor Alcalde. Muchas gracias, Aurora Aguilar. Me alegra saber que estamos de acuerdo en todos los planteamientos que están en esta moción y lo que acabas de comentar. También estaremos encantados de difundir esa oferta formativa cuando salga, cuando se publique entre toda la gente que podamos para que participen de ella. Y entiendo entonces que votarán a favor de la moción, ¿no? Si coincidimos en todo, coincidimos en todo, estamos de acuerdo en todo lo que planteamos. No entiendo si no porque no van a votar a favor. No, no lo entiendo. No se explicaría de otra forma. En cuanto a la creación de una mesa de comercio que facilite un poco la coordinación intercambio entre los comercios, ayuntamiento e instituciones, nos parece interesante que haya un foro donde puedan exponer las necesidades de todos los comercios de Nueva Llanes, Posada y los pueblos donde haya comercios también, ya que algunas asociaciones se disolvieron en los últimos meses, nos parece muy interesante que se creen esos foros de intercambio y al final trasladar necesidades y apoyarles con todas estas acciones que, como estamos de acuerdo, pues bueno, va a salir la moción ahora a favor y podremos ponerla en marcha entre todos y apoyaremos en todo lo que sea necesario. Gracias.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Muchas gracias, señor Cueto. Aurora, ¿quieres intervenir más en este punto?

Doña Aurora Aguilar Canovas: No, nada, que, nada que añadir.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Para finalizar, en primer lugar quisiera. Mire, señor Cueto, puede utilizar todos los turnos de intervención que quiera para intentar de alguna manera poner en evidencia la dificultad que tiene de lo que es un suelo dotacional y un suelo no urbanizable. Pero bueno, puede seguir toda la vida. Algún día igual lo aprenderá. En el punto que nos, que nos tiene, que tenemos que hablar, del que hemos hablado ahora, de la cuestión de la comercialización y la

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I0030

LLA/PLE/2025/1

dinamización económica. Hombre, a este Ayuntamiento, a este equipo de gobierno nos ha, de alguna manera, bueno, la pena que hemos tenido, porque hemos trabajado durante muchos años con la Asociación de Comerciantes y fue pues que desistieran. Sus motivos personales, sus motivos de ocupación. Porque la verdad yo quiero romper una lanza por ellos, porque fueron unas personas que se implicaron, que trabajaron, pero también tienen sus negocios, tal. Vemos que ahí el asociacionismo, en esa concretamente lo de comercio no funciona bien, y deberíamos ahí sí intentar de alguna manera ayudar para que aparezca alguien que quiera estar al frente y poner, porque nosotros con una asociación y tal como estaban trabajando, trabajamos muy bien y estábamos dispuestos a hacer muchas cosas. Eso es una pena. Me encanta que recupere, que queramos recuperar el, ¿cómo se llama este? Ay, se me ha ido el santo al cielo. Lo del centro de artesanía me encanta porque el centro de artesanía nació y murió tan rápido, como nació murió. Desaparecieron los tal. Pero le digo, es que el centro no lo podemos utilizar. Ese centro que decían que era nuestro, no es nuestro. Nunca se desafectó, y es de educación. Así que, si tienen algún enchufe por allí para que nos lo devuelvan, nosotros, encantados. Está, no está desafectado, señor Trevín, hay una carta de la Consejería que lo dice. Así que, no. Ya sé que le toca a usted esto porque usted fue el que lo hizo. Pero nunca se llegó a pedir la desafección de ese, de ese edificio. Y algún día hablaremos de las consecuencias de eso y de otras cuestiones con una parcela enfrente obre, sobre, en Po, claro que sí, una parcela en frente sobre, donde se hizo una cancha en un terreno que nunca llegó a ser nuestro. Pero bueno, no era el momento de hablar eso, pero me encanta que saque temas de los que no tiene ni idea y lo suelta como.... Vamos a pasar a votar. ¿Votos a favor? ¿Votos a favor de este punto? 7. ¿Votos en contra? 8. Resultado.

CONSIDERANDO el dictamen desfavorable de la Comisión Especial de Cuentas, Promoción económica y sectorial, Hacienda y patrimonio, Fomento de la Cultura, Deportes, Festejos, Personal, Seguridad e Interior, Transportes y Comunicaciones, Turismos, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (2) y los votos en contra de VXLL y PP (3)

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (7) y en sentido negativo de VXLL y PP (8), que forman mayoría legal, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita.

8. - ORG/2024/585. MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MEJORA DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD A LAS PLAYAS EN TEMPORADA ESTIVAL

Por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista se somete a consideración de la Corporación la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"MOCIÓN MEJORA DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD A LAS PLAYAS EN TEMPORADA ESTIVAL

*Oscar Torre Rodríguez, concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Llanes, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Llanes la siguiente **MOCIÓN**:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0I01



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

Llanes, nuestro concejo, es conocido por todos que es uno de los destinos turísticos por excelencia en la temporada estival.

Nuestro folclore y tradiciones, nuestra gastronomía, nuestras gentes, nuestras montañas y como no, nuestras playas y calas hacen de nuestro concejo un territorio próspero y dinámico.

Más de una treintena de playas repartidas a lo largo de unos 35km en línea recta de nuestro litoral, acantilados y como no, los bufones, hacen que miles de visitantes se congreguen en las temporadas de vacacionales.

Esto es muy positivo para nuestro concejo ya que la repercusión económica que implica tanto directa como indirectamente es muy importante para nuestro tejido empresarial.

Pero esto también conlleva el estar preparado para recibir a tanta gente y no dejar nada a la improvisación, aunque si es cierto que con el paso del tiempo y a base de ensayos, errores y aciertos debemos ir perfeccionando y mejorando nuestros servicios de cara a los visitantes y lo que es más importante de cara a nuestros vecinos y vecinas que durante esas épocas puedan seguir llevando todos una vida lo más rutinaria posible.

Estamos en enero, y es ahora cuando se deben de definir las diferentes estrategias a seguir para que cuando llegue la Semana Santa se puedan implementar y que sirva como puesta en marcha de cara a la temporada alta.

De todos es sabido la problemática de los aparcamientos en los alrededores e inmediaciones de nuestros arenales y los atascos que se forman, llegando incluso a alterar la vida y rutina diaria de nuestros vecinos y vecinas. Es por eso que debemos de ir un poco más allá, dar un paso al frente y adaptarnos a los nuevos tiempos si queremos mejorar nuestros servicios cada vez más y no retroceder y ver como otros concejos nos adelantan y toman la delantera.

Este paso al frente también se antoja imprescindible si queremos conservar nuestro entorno realmente, no solo con palabras si no con hechos e iniciativas. Hacer que todos aquellos que nos elijan como destino turístico tengan una guía, patrón o normas por las que regirse y que esto no se convierta un auténtico caos.

*Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Llanes presenta la siguiente **MOCIÓN**:*

1- Que el Ayuntamiento de Llanes dote del suficiente aparcamiento a todas las playas de nuestro concejo en función de la capacidad de las mismas.

2- Que el Ayuntamiento de Llanes señalice correctamente el acceso a dichos aparcamientos con sus limitaciones o prohibiciones si estas existieran.



Ayuntamiento de Llanes

Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0I01



ORG191003Q

LLA/PLE/2025/1

3- Que el Ayuntamiento de Llanes implante una App mediante la cual nuestros visitantes puedan consultar en tiempo real la ocupación de los parking habilitados para las distintas playas y de esta manera si están completos puedan elegir otra opción.

4- Dotar a esta App de información complementaria que puede servir de utilidad para los usuarios de las playas como puede ser:

- *Previsión del tiempo*
 - *Oleaje*
 - *Indicaciones sobre la baja mar o pleamar*
 - *Viento*
 - *Temperatura del agua*
 - *Horario de la salida y puesta de sol*
 - *Centro de salud y farmacias más cercanas.*
 - *Duchas y aseos*
 - *Servicio de socorrismo*
 - *Si existe transporte público para acceder a la playa.*
 - *Si es accesible o no para personas con movilidad reducida.*
 - *Aparcamientos*
 - *Servicios que se prestan (bar o restaurante)*

5- Que el Ayuntamiento de Llanes habilite en alguna de nuestras playas una pasarela de madera, para así hacerla accesible a personas de movilidad reducida.

En Llanes a 20 de diciembre de 2024"

Don Juan Carlos Armas Sierra: Bueno, pues vamos a continuar con los puntos del orden del día. Y ahora pasamos a un punto que es moción del Partido Socialista contra la mejora de movilidad y accesibilidad a las playas de temporada, perdón, en temporada estival. Tiene en este punto el uso de la palabra el portavoz del Partido Socialista.

Don Luis Arenas Tames: En Llanes, ¿creéis que faltan playas? No, no faltan, faltan aparcamientos. Esta moción no es una propuesta, es una respuesta necesaria a una realidad que vivimos año tras año. Llanes, con su riqueza natural y su reconocimiento turístico, merece estar a la altura de las expectativas, tanto de los que nos visitan como de nosotros mismos. Lo que presentamos hoy no son simples demandas, sino soluciones claras, concretas y viables para mejorar nuestras playas. Ahora es el momento de actuar. Y viendo la atención que me estáis poniendo, voy a cerrar esto y voy a improvisar. Porque estáis al móvil. Estáis hablando. Yo.... Vale, os lo voy a decir con, para atraer vuestra atención lo voy a hacer un poquitín con ejemplos cotidianos del día a día. Voy a poner un ejemplo de una pareja que viene a veranear a Llanes, viene a Porrúa a una casa rural, un turismo, a Porrúa y quiere ir a la playa. Paco y Lucía se llaman. Vale. Paco, se levanta Lucía y dice, Paco, mira en Llanes la posibilidad de ir a alguna playa a día de hoy, en este momento. Coge Paco la aplicación y empieza, Palombina parking lleno. Dice Lucía, no, no, no, no, no, no... Toranda, bandera amarilla. No, no, no, No. Po, marea baja. Dice que va, con marea baja, no. Dice Cue, parking a medio gas y bandera verde. Dice Lucía, vamos para Cue. En tres minutos Paco y Lucía se van a la playa de Cue, cogen su coche y en 12, tres minutos de buscar la playa y en 12 están en Cue. Coche Porrúa Cue. Genial. ¿Qué pasa? Ahora mismo, ¿cómo está la gente? La gente sale de Porrúa, tiene que ir a Celorio, pasar por Niembro. No nos gusta. Vamos por aquí que está mal, que

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

no sé qué. Y tenemos, pues igual 500 600 coches buscando playas por el concejo, dando vueltas y tal y cual. Con una, solamente una aplicación, porque Llanes tiene que ser un pueblo moderno, tenemos que estar modernizados, tenemos que tener toda la informática, toda la tecnología que podamos. Esto no debe ser muy caro hacerlo. Lo hay en San Sebastián, en pueblos costeros, mucho más pequeños que Llanes lo tienen. Tú entras y pones la playa. ¿Cómo están las playas? Pa, pa, pa, y te dice cómo están. Pues eso es lo que venimos a pedir aquí, que busquéis una aplicación de las playas que puedan tener todo tipo de información, temperatura del agua, banderas, capacidad de los parkings, si tienen restaurantes, si tienen chiringuitos, si tienen para jugar los niños, lo que sea. Creo que no es tanto pedir y, porque hace 30 años los turistas que venían a Llanes, de Langreo, de Mieres, de Cangas de Onís, agarraban el 127, el súper mirafiori, una botella de vino, un bocadillo y una botella de gaseosa. Tiran pacá, tiraban la toalla a las rodillas y ahí se tiraban, jugaban las palas, lo que sea. Comían, calzaban la botella de vino con gaseosa y echaban la siesta. Y a las 19:00 de la tarde cogían el coche y se iban para sus lugares. Eso ya cambió, señores. Ahora queremos tener un turismo de calidad. Un turismo de calidad, ¿qué quiere decir? Que muchísima gente que viene a veranear este verano a Llanes ya tiene sus alojamientos cogidos, ya tiene restaurantes donde van a cenar días puntuales de los que están en Llanes. Ya tiene entradas quizás del Muja, de todas estas actividades que pueden tener, del descenso del Sella, lo tienen todo cogido, lo tienen todo organizado, ¿por qué? Porque tenemos un turismo de calidad y nos falta esta pieza. Y ahí voy a hablar personalmente. Yo tengo un pequeño bar y ya tengo reservas para agosto, porque la gente es un, es gente que ya vienen precavidos, sabiendo que lo que hay en Llanes y se gestionan las reservas y las cosas. Con esto, ¿qué quiero decir? Que tenemos que poner también aparcamientos a las playas. Sé que no es fácil, pero se puede poner. Usted lo que hicieron fue cerrar, cogieron y cerraron aparcamiento de la playa de Toranda. Hay unos líos por el pueblo, la gente para arriba, para abajo. El pueblo bloqueado con coches dando vueltas, buscando donde aparcar. Luego, claro, llega el primer artista y aparca en la subida para Tormbia. Llega el artista número dos, si este aparcó, yo voy a aparcar. El artista número tres, si estos dos aparcaron yo puedo aparcar. Artista número cuatro, si estos tres aparcen, yo voy a aparcar. Luego viene la policía local y les multa. Totalmente lógico. Están mal aparcados, hay que multar. Pero, ¿por qué cierran un parking con 400 coches que pueden entrar ahí? Vale. Y otra, otra propuesta que tenemos es para.... Tenemos que preparar las playas para personas con movilidad reducida. Y os voy a poner otro ejemplo. No es de Paco y Lucía, es la playa de Barru, la que tanto le gusta hablar a Enrique del Kaype, Kaype para acá, Kaype para allá, esa playa tiene una entrada natural que accedes a la playa. Pues ahí quizás haya que poner unas pasarelas de madera para que la gente con movilidad reducida pueda bajar en silla de ruedas. No te rías. Entonces yo creo que no es tanto pedir, buscar todas las máximas playas que podamos para poner unas pasarelas con sus aparcamientos de, preparados para ellos y que, y que puedan acceder a las playas igual que los demás. Y os animo a que os pongáis con ello. Y si necesitáis cualquier tipo de ayuda, no dudes en decírmelo. Yo me sentaría con vosotros y os ayudaría a todo el tema de las aplicaciones. Y todo esto porque os voy a hacer una pregunta. ¿Hasta cuándo vamos a esperar para solucionar el problema de los aparcamientos en Llanes? Muchas gracias.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Muchas gracias, señor Arenas. Tiene el uso de la palabra la portavoz y concejala de Playas, Priscila Alonso. Un momento.

Doña Priscila Alonso Sánchez: Perdón, voy a empezar hablando, no haciendo resumen de lo anterior, ni de los espectáculos, ni de cosas así. Dando por hecho que todo lo que cuentan mis compañeros se entiende bien. Voy a ir directamente a la moción a la que, en la que estamos ahora. Espero no hacer espectáculo. También digo, no sé, por si acaso. Aparcamientos, los aparcamientos en torno a las playas por la orografía que nosotros tenemos, está complicado que sean públicos porque iríamos a una expropiación y eso la verdad que siempre requiere mucho

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

tiempo. Los parkings que ahora mismo son públicos o que tenemos suelos, así está, en Torimbia toda la rasa esta de suelo. Entiendo lo que dices, que venga uno y aparcue, y aparquen detrás, pero creo que la línea amarilla, todas las prohibiciones que hay. Cada vez ponemos desde más abajo más señales de que hay un parking gratuito arriba. Antes podía haber. Hace, el año, este año ya no, porque asfaltamos justo la subida para que fuera accesible, amable, porque puede haber gente que no, que no se atreva. Bueno. Los tenemos habilitados. El otro parking de Toranda. La ley manda. Y cuando la ley manda, pues los demás acatamos. Ya se tendría que haber acatado antes. No se hizo. Y aquí se hizo. En los demás parkings hay diferentes asociaciones de clubs, casi todos de fútbol, que se hacen cargo de ello, entendiendo además que para ellos también sea un alivio económico. Y bueno, un poco eso. Es verdad que el tema de los aparcamientos es complicado. Aunque creo que podemos ir buscando cada vez más mejoras en la aplicación. A mí hay algo que me, que me, me chirría también con las aplicaciones. Esa brecha digital que no creo que tengamos que seguir añadiendo porque Paco y Lucía si tuvieran 70 años o 60 y pico, que igual con 70 igual ya no conducen mucho, no accederían directamente a esas aplicaciones. Y creo que los que ahora mismo manejan y tenemos unas edades que estamos, hay otras aplicaciones, hay otras plataformas que nos pueden dar dicha información, y como bien decías que la gente se lo prepara todo antes, entiendo que en esas plataformas está. Lo de las banderas, se puede mirar también de forma porque a través de 112 y demás puedes acceder a ello y suele ser más o menos que si en una está roja, la otra como mucho puede estar amarilla porque cambien las mareas. Pero poco, poco más. Entonces bueno, también tenemos a los socorristas, que ellos son los que en cada playa, que además aumentamos el número de playas con socorrismo, informan de, puntualmente y diariamente de todas o muchas de las cuestiones que ustedes ponen aquí. Desde el plan de sostenibilidad también se cambió la cartelería. Bueno, anteriormente los de las playas se fueron renovando con una cartografía y con un poco asemejando a todos los, a todas las, todos los carteles, porque los había de diferentes, con diferentes emoticonos. Entonces lo que quisimos un poco también es homogeneizar esa cartelería. Y ahora con el plan de sostenibilidad se están poniendo en espacios un poco más singulares, que son los que más problemáticas muchas veces tienen a la hora de ser visitados. Pues eso, las necesidades, el cómo se accede a ellos y estamos con ello. También hay otro punto en el plan de sostenibilidad, que creo que es muy importante, porque para poder hacer un buen diagnóstico y ver esa movilidad y hacer un buen estudio, necesitamos datos y esos datos con unos controladores de aforo que se están instalando en diferentes puntos que para este verano ya van a estar. Vamos a tener datos reales en tiempo, fechas, horarios para poder ir implementando todas estas mejoras que, como bien digo, están pendientes de ejecutar, pero sí que tiene que ser con esa fiabilidad de, no de lo que creamos, sino de lo que está sucediendo de verdad en cada punto. Por eso creo que esa aplicación ahora mismo no es una prioridad para nosotros por todo esto que comentó. Y sobre todo esa brecha digital que, a mí verdaderamente también me preocupa, en la que no podemos enfocarlo todo a las redes y perder ese tema con la gente. Aquí hay otra cosa que se planteaba que era esas pasarelas de madera. No es casualidad que en todo el norte no haya pasarelas. O sea, o eso pienso yo. Lo que, lo que pasa es que, en nuestras playas, en las de nuestro concejo, las mareas, y en agosto, no en invierno, llegan las de San Agustín, por ejemplo, llegan hasta arriba y creo que una pasarela de hormigón no sería la solución, unas flotantes no les veo mucha practicidad. Y la de madera pues lo mismo, porque habría que retirarlas ya no solo diariamente, sino durante el curso del día. De todas formas, hay una, hay un sistema que es el anfibio y que ahora mismo tenemos dos. En dos playas están de forma fija, que es Toró y Celorio, pero que pueden ser solicitados cualquier día y en los horarios que sea así se estipulen, se pueden utilizar en las otras playas para que todo aquel que necesite esa accesibilidad al mar, al agua, que creo que a todos nos gusta, puedan acceder a él. Entonces, bueno, por todo esto, para mí no es no es imprescindible esta app, entendiendo que, bueno, las mejoras tienen que estar ahí y los caminos los iremos buscando.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0I01



ORG19I0030

LLA/PLE/2025/1

Don Juan Carlos Armas Sierra: Muchas gracias. Tiene el turno de palabra el señor Arenas.

Don Luis Arenas Tames: Me parece increíble que estemos en contra del futuro de las aplicaciones y todo esto. Me habla usted de la gente mayor que no la va a entender. Bueno, vale, también hay gente mayor que no sabe andar con un cajero y no por eso prohibimos los cajeros, ¿qué hay que esperar, a que pase toda esta franja de edad para poder decir ahora vamos a usar los cajeros? Porque todos nacimos a partir del 70 y sabemos usar los cajeros. Esa no te la compro, Priscila, no te la compro. Entonces, ¿qué hacemos? ¿Hasta que no fallezca la gente que nació a partir de tal año no vamos a poner una aplicación? Es al revés. Si la gente mayor no entiende una aplicación, tú los quieras mandar que den vueltas por ahí hasta que encuentre aparcamiento, porque como no lo vas a entender, ya le preguntarán a la gente de los establecimientos donde están residiendo cómo se puede hacer. ¿Me puedes mirar esto? ¿Me puedes hacer aquello? O sea, no te opongas al futuro porque la brecha de la edad no corresponda con la actualización de esa utilización de esas apps. Vale, porque ahí estás, confundido, confundida. Pero sobre la pasarela de madera no entendiste o no lo quisiste traer porque no lo quisiste entender. Las pasarelas para acceder a la playa es para acceder a la playa, no para que se bañen. A media playa vale, tú bajas la bajada y continúas 30 metros, y a vale. Ahí ya se busca la vida la persona para lo que sea, no hay que meterles al agua. Y claro que yo sé que a ustedes, y esto hablo por usted, señor Armas, porque yo considero que usted es para mí, es usted es el que mejor trabaja del Ayuntamiento. Sí, sí, sí, lo digo y lo dije y lo dije siempre. Pero ¿qué pasa? Me tiene usted enfadado con las señales. Me tiene aburrido. Es verdad. Me tiene aburrido. Yo vivo en Niembro y se me caerían los ..., de vivir allí, pasar todo el invierno las señales tapadas con bolsas de basura, chico, tapadas. Entonces usted me dice, Priscila, que menudo rollo quitar cuando suba la marea baja. Que no, que no me entendiste. Priscila es a media playa. Fíjese en el sur, en todo. En Asturias las, en Salinas las hay, en muchas playas las hay. Eso va con su departamento. Tiene que buscarse la vida. Pero no hace falta meter a la gente a la playa. Hay que facilitarles la entrada a media playa. Vale. Y eso existe. Vale. Y lo de las señales, vuelvo con las señales de la bolsa de basura. Pues coño, en septiembre, con una pistola y una llave de 13 las quitáis, en una hora quitáis todas señales, las de Cuevas del Mar, las de aquí. Y otra cosa que me tiene también aburrido es lo de la zona ORA, tenemos Llanes entero con bolsas de basura. El sitio de excelencia turística del norte de España. Lleno de bolsas de basura. No, no, no hagas gestos, que es verdad. Tú no lo ves. Tú sal ahí y va a ver todas las señales tapadas con bolsas de basura. Pero decirle a la empresa cuando la contratáis, decirle aquí cuando acabe la temporada. Quiero esto ventilado. No quiero señales aquí, que os aseguro que yo de estas cosas entiendo un poquitín. Un poquitín, que eso lleva una hora quitar esas señales, lleva una hora, lleva más tiempo taparlas que quitarlas. ¿Lo creéis eso? Lleva más tiempo tapar eso con bolsas de basura que coger una pistola, venga, para el almacén y guardarlas. Es verdad, Mónica. No os riais. ¿Qué necesidad tenemos de ver los pueblos llenos de bolsas de basura? ¿O el pueblo de Llanes, o la villa de Llanes llena de bolsas de basura? No lo entiendo. Así que, Priscila, no te compro nada de lo que me vendiste. No te compro ni que no hace falta la aplicación porque la gente mayor no la va a entender. Me parece eso una respuesta.... Bueno, y no te compro de que las pasarelas haya que ir a quitarlas y ponerlas porque entonces es que no entendiste la historia. Esto es para ir a media playa, Priscila. Vale, así que ahora tienes tiempo de corregirlo y decirme, oye, pues Luis, tenías razón. Y, una cosina, no os voy a suplicar el voto. Haced lo que salga de las narices porque veo que no, aquí no hay posibilidad de diálogo. Venimos aquí a perder cuatro horas vosotros de trabajar nueve personas y nosotros nuestro tiempo libre.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Vale. Muchas gracias. Priscila, ¿quieres intervenir? Adelante.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

Doña Priscila Alonso Sánchez: A ver, tú mismo acabas de decir que los cajeros los quitamos. No, hay cajeros y hay gente dentro para que la gente mayor lo haga. No es la excusa. No estoy utilizando la excusa de la gente mayor. ¿Ya? Como me hacéis a mí. ¿Ya? No estoy utilizando la excusa de la gente mayor. No es una excusa que, como la gente mayor, esperemos a que no estén. No, pero considero que ahora mismo hay otras aplicaciones y hay otras formas en las que... no de la misma manera seguramente que tú propones o que vosotros proponéis esta app. Pero sí hay esa accesibilidad a esa información y de momento pues yo considero que quizás en ese, espera, que yo considero que, en este momento, pues no es una prioridad, como sí te digo que lo de los aparcamientos tenemos que seguir buscando formas y mejoras porque es algo que se necesita. Lo de las pasarelas pues entonces es verdad, no lo entendí. Está claro que no, porque cuando tú haces una pasarela, como acabas de decir en el sur, esas pasarelas son para acceder hasta el agua. Evidentemente hay algunas, hay algunas playas que ya tienen esos accesos. Otras no lo tienen y se le podrían hacer. Pero claro, si es para bajar solo hasta la arena luego.... Bueno, la silla, no sé yo hasta qué punto, yo silla de ruedas no, silla de bebé sí, y era cargando con ella. Entonces, pues quizás no lo entendí como tal. Yo sí suponía que era poner una pasarela en nuestras playas, una pasarela de madera para que así sea accesible. Entonces entendía que era hacia el agua. No, no otra cosa. Y, gracias por lo de que parece que ninguno trabajamos. Bueno, en fin, cada uno puede y creo que podemos votar lo que queramos igual que vosotros podéis votar lo que queráis, podéis proponer y podéis hacer las cosas de una manera o de otra. Y cada uno creo que aquí es libre para venir. Y luego otra cosa de perder el tiempo, es que la ley es muy caprichosa y nos dice que tenemos que hacer los plenos y tenemos que estar aquí. Que estemos aquí 2 horas y media en esta ocasión y en muchas no es cuestión nuestra porque no metemos 25.... No sé, si hiciéramos un cálculo de cuánto llevamos de legislatura las mociones. Entonces, bueno, y aquí los que están también cobran por ello. Entonces qué tiempo libre. Pues bueno. Y nada más. Seguiremos trabajando en lo que mejor podamos. Gracias.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Muchas gracias, Priscila. Bueno, antes de pasar a la votación. Señor Arenas, Luis, muchas gracias por la cuestión que me toca. Pero bueno, yo creo que todos trabajamos, unos con más éxito o con menos éxito, pero a veces porque las cuestiones son más difíciles o más complejas o no tienes el día. Quería matizar un par de cuestiones que se han hablado aquí. Primer lugar, las playas de Llanes no son playas, tenemos muy pocas playas urbanas y no son playas que entendamos de playas maravillosas, largas, con una superficie de arena seca siempre, constante. Son un poco más difíciles. En primer lugar, por esa dificultad que tenemos, tenemos muchas playas naturales de difícil acceso y con casi prácticamente imposible colocación de aparcamientos, porque para llegar a un aparcamiento hay que discurrir por algún camino. Y concretamente la senda peatonal no es, no es circulable. Y no tengas maldad cuando dices que nosotros cerramos el parking de la playa de Toranda, no es cierto. No cerramos nosotros. Cerró el Principado, la consejería correspondiente. Los vecinos del pueblo solicitaron que se quitara y se quitó. Así de claro. No hay ninguna resolución de este Ayuntamiento prohibiendo y eso, no. Es decir, el que dice que si hay otro parking, el parking de la playa de Toranda no puede estar y aparecen otros parkings. Punto. Es así. Nosotros no lo quitamos. Por el problema, además, de dificultad que había en esa población para circular por el tráfico inmenso de playas. Ahora mismo a esa playa siguen yendo casi la misma gente y aparcá en otro sitio. Bueno, no te veo mucho en la playa. Entonces, hay que, quisiera que lo, que lo, quedar claro eso, que el Ayuntamiento de Llanes, porque fue el primer año que llegamos, no lo quitamos nosotros, lo quitó la Cuota. Ahí te doy la razón. La verdad que eso tenemos que mirarlo porque no sé por qué, se puede quitar. no hay, no hay, no hay una cuestión ahí que tengamos que ver, hay que obligar a las cosas y tal. Quizá a

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0I01



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

veces la facilidad de la gente por su comodidad, la anteponemos a lo que es el buen estado de las cosas. Y lo que te decía, lo de la pasarela esa que Priscila entendió. Realmente en las playas del Mediterráneo tenemos una pasarela de madera hasta una zona que además normalmente es una zona en la que también se hace una superficie para que vaya allí a la gente con su silla de ruedas, que además suele tener una pérgola, que están cubiertos y tal. Nosotros tenemos muy pocas playas con una lengua de arena suficiente para poder hacerlo todos los días. Muy poco. Podíamos hablar del Sablón, de Toró prácticamente no, podía ser Barro. No sé si Barro, Poo imposible. O sea, repasa las playas donde podías hacer. Sí, puedes hacer un metro. Pero es que esas pasarelas son para llegar a un sitio donde esa persona que va en la silla de ruedas tenga un sitio donde estar. Prácticamente no tenemos playas. No, y ya te digo y son naturales. Es dificultad. También hay que conocer la normativa. Ya te digo, lo de los parkings, donde, en las zonas que están dentro del Pola y del PES hay unas recomendaciones de donde tienen que ir esos parkings, etcétera y son todos, no son comunales, son de propietarios y si sigue por ahí al final habrá que expropiar. No va a quedar más remedio. No nos gustaría, pero si la ley te va diciendo que te tienes que hacer con esos parkings para gestionarlos tú y no los gestionen otras personas, porque claro, ahora vamos al banco porque tenemos parking que gestionan privados, pero si no quieren gestionarlo nos quedamos sin parking, pero en esas zonas donde la gente las pide no se pueden poner, porque tanto el PES como el Pola lo prohíben. Entonces eso es una cosa que nos preocupa. Y justamente hoy mismo eso lo estaba hablando con mi jefa de servicio, con mi jefa de sección, para ver cómo tenemos que hablar con Costas, tenemos que hablar con, con, con, con el Principado también, a ver cómo tenemos que hacer para llegar ahí y que no nos pille el toro. Nada más. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la moción? 7. ¿Votos en contra? 8. Queda desistida.

CONSIDERANDO el dictamen desfavorable de la Comisión de Ordenación del Territorio, coordinación y modernización de la administración, gestión de obras y servicios públicos, proyectos y contratación pública, medio rural y sector primario, vivienda, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (2) y los votos en contra de VXLL y PP (3)

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (7) y en sentido negativo de VXLL y PP (8), que forman mayoría legal, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita.

9. ORG/2024/583. MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL ARREGLO Y ADECUACION DEL CAMINO DE LA ERÍA SABINA Y EL CAMINO QUE UNE POSADA LA VIEJA CON EL CEMENTERIO

Por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista se somete a consideración de la Corporación la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"MOCIÓN PARA EL ARREGLO Y ADECUACIÓN DEL CAMINO DE LA ERÍA SABINA Y EL CAMINO QUE UNE POSADA LA VIEJA CON EL CEMENTERIO

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0I01



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

Oscar Torre Rodríguez, concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Llanes, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Llanes la siguiente **MOCIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como bien es sabido por todos, los ayuntamientos tienen unas obligaciones y responsabilidades en función de los habitantes que este tenga.

El acceso a los núcleos de población y la pavimentación de las vías públicas son algunas de esas obligaciones. Y precisamente de eso trata la moción que hoy desde el Grupo Municipal Socialista de Llanes traemos a este pleno.

Como siempre que lo hacemos, nuestro único objetivo es mejorar el día a día de nuestros vecinos y vecinas, aunque el señor Riestra trate de desviar la atención y desprestigiar nuestras mociones, que al fin y al cabo muchas de ellas son peticiones de nuestros vecinos y vecinas.

En este caso nuestra moción va dirigida a la mejora de dos caminos que en ambos casos tienen vital importancia porque o bien unen un pueblo con otro como es el caso de Turanzas con Posada La Vieja o bien sirven como alternativa y desahogo en temporadas estivales o festivas en las que el tráfico es más intenso. En este último ejemplo estamos hablando del camino que comunica Posada La Vieja con el cementerio.

En primer lugar, comenzamos por el camino de La Ería Sabina, que como dijimos anteriormente une los pueblos de Posada La Vieja con Turanzas y que además sirve para que los propietarios de las fincas puedan acceder a las mismas.

Es urgente y necesario llevar a cabo una actuación sobre este camino ya que se encuentra en un estado lamentable tal y como puede observarse en el reportaje fotográfico que acompaña esta moción y que con el paso del tiempo cada vez se está comiendo más terreno a las fincas colindantes.

Este camino que une a dos pueblos pertenecientes a la parroquia de Posada como son Turanzas y Posada La Vieja, y que como se pueden imaginar se trata de un camino con un importante tránsito diarios de vehículos, y cuando me refiero a vehículos también me estoy refiriendo a los vehículos agrícolas.

Y en segundo lugar queremos hacer referencia al camino que une Posada La Vieja con el cementerio.

Sobre este camino, el cual transcurre unos metros por encima de las vías del tren, que al igual que ocurre con el camino de La Ería Sabina se encuentra en un estado lamentable. Este camino da la posibilidad a los vecinos y vecinas de Posada La Vieja de poder acceder al pueblo sin necesidad de tener que cruzar Posada, cosa que sobre todo los meses de verano puede convertirse en un auténtico calvario.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0I01



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

Volviendo al tema del puente sobre la vía del tren, este debería ser revisado a fin de valorar la posibilidad de ampliarlo y reforzarlo para dotarlo de mayor seguridad para los vehículos que por el circulan ya que estos son mucho más pesados que los que por el circulaban hace años. "Por cierto el mismo caso que con el Puente de San Martín, del cual y tras presentar este grupo municipal una moción nada más se supo al respecto."

No solo es importante adecuarlo y mantenerlo en un estado óptimo y acorde a cualquier otro camino que de acceso a un pueblo para los usuarios que a diario transitan por él, sino que también es importante adecuarlo y dotarlo del espacio suficiente para que por el puedan acceder sin problemas vehículos de extinción de incendios, vehículos sanitarios, etc.

Por último, la mejora de este camino ayudaría como dijimos anteriormente a descongestionar el tráfico que en temporadas vacacionales sufre Posada, tanto por la mayor afluencia de vehículos como por las barreras del tren.

No debemos olvidar que al igual que es muy importante dar y dotar de las mayores comodidades posibles a nuestros visitantes, también es igual de importante que los que vivimos aquí todo el año también podamos durante esos meses seguir con nuestro día a día con la mayor comodidad posible.

*Por todo lo anteriormente expuesto desde el Grupo Municipal Socialista presentamos la siguiente **MOCIÓN**:*

1. Que el Ayuntamiento de Llanes acometa a la mayor brevedad la adecuación del camino de La Ería Sabina, y que si es necesario se reúna con los propietarios colindantes a fin de que estos puedan señalarles exactamente los límites del camino.
2. Que el Ayuntamiento de Llanes acometa a la mayor brevedad las obras de adecuación del camino que une Posada La Vieja con el cementerio, y al igual que el camino de La Ería Sabina se reúnan con los propietarios colindantes para que estos puedan señalar con exactitud los límites del camino.
3. Que el Ayuntamiento de Llanes amplíe y refuerce el puente que transcurre sobre la vía del tren, y si es necesario se ponga en contacto con las administraciones correspondientes para llevarlo a cabo.
4. Que el Ayuntamiento de Llanes instale un banco en el cruce denominado de La Llomba, al tratarse de un punto en el que transita mucha gente que practica senderismo y para los propios vecinos que pasean por el pueblo y deseen tomarse un descanso.

En Llanes, a 20 de diciembre de 2024"

Don Juan Carlos Armas Sierra: Siguiente punto del orden del día. Es el punto número nueve y es moción del Grupo Municipal Socialista para el arreglo y adecuación del camino de la ría Sabina y el camino que une Posada La Vieja con el cementerio. Adelante el Grupo Municipal Socialista.

Don Esteban Amieva Heras: Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, voy a confesar que desde que, desde que estoy aquí en este pleno, es el día que más inútil siento todo este tiempo que llevamos aquí. Pero inútil, pero inútil, inútil. Una pérdida de tiempo y.... Pero me da un poco, casi que hasta vergüenza. De todas estas mociones en un pleno ordinario que vienen y que son

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I0030

LLA/PLE/2025/1

todas del Grupo Municipal Socialista, porque así es ahora mismo. No sé, varias de ellas que se argumentan. Voy a poner el ejemplo más cercano, que es esta que ha hablado ahora mismo, defendió Priscila, la de Llanes sostenible. Juan Carlos, que me viene a la cabeza cosas que comentó. Es que me parece surrealista porque es imposible que en, argumenten este tipo de iniciativas en este, con matices, ojo, pero es imposible que este tipo de iniciativas que lo único, lo único que traen es progreso, no estemos a favor y se busquen, lleváis poniendo pegas todo el pleno, absurdas en la mayoría de las veces. Sí, Priscila, tal cual, absurdas. Es más, es que me llama hasta la atención y me llamó la atención que no suele ser habitual. No le voy a echar otro piropo a Armas, porque ya le he hecho uno Luis. Pero sí me llama la atención incluso hoy el tono en dos o tres veces cuando Juan Carlos te diriges primero a Pablo y luego a Óscar en un tono de, primero estudia antes de venir, el otro que, cuando te diriges a Óscar, que no tienes ni idea de lo que estás hablando como si estuvieras en una posesión de la, de la verdad absoluta, absoluta. Cuando todos, o nos equivocamos al hablar o no tenemos el conocimiento pleno que tenemos que tener cuando hablamos, que eso es algo normal y corriente porque todo no se puede dar. Pero yo me preocupo del día, del día a día del ayuntamiento cuando puedo, casi siempre me preocupo de cosas que van pasando, de notificaciones, de pliegos, de licitaciones. Llevo mucho tiempo trabajando contigo y lo mismo que acaba de decir Luis, siempre, siempre me arreglé y te entendí y me arreglé muy bien, como digo, antes de estar aquí. Muy bien, pero esa manera de dirigirse a Oscar, por ejemplo, que no tienes ni idea de lo que estás hablando. Sabes de sobra que la propuesta que estamos haciendo con un Llanes de destino sostenible, sabes de sobra que cuando se instalan ese tipo de cargadores en vías públicas, lo que, lo que estamos pidiendo al Ayuntamiento es que haga esa concesión demanial del espacio para que una empresa que se dedica a suministrar energía venga y lo instale con las condiciones que se pacten junto con la administración correspondiente. Tuve que escuchar de aquella bancada una barbaridad, así como vamos a pagar nosotros también la electricidad. Pero vamos a ver, pero vamos a ver. Que estemos más de acuerdo o no estemos de acuerdo, es lógico y normal, pero ahí hay cosas en las que, en las que para, vale más callar, vale más callar. Porque que el Ayuntamiento de Llanes ceda ese espacio en puntos críticos, voy a hablar de la villa ahora, voy a hablar de la villa, en sitios críticos como puedan ser la piscina municipal, toda aquellos aparcamientos que hay allí, tres aparcamientos reservados para coches eléctricos, en el parking del Sablón. Nos estamos refiriendo a eso, Juan Carlos. Lo sabes de sobra. No estamos refiriéndonos a que el Ayuntamiento pague y monte una comercializadora de electricidad. Es que me da la sensación de que, de que perdemos el tiempo. Sabes de sobra lo que nos referimos, porque seguramente que a vosotros también se os tiene que pasar por la cabeza esas cosas, por ejemplo, esa actuación, estoy completamente seguro, pero seguro, no, segurísimo. Y después venimos.... Y después venimos, y después venimos, que tampoco podemos venir aquí es a estos puestos que ostentamos todos y todas. No hay unos requisitos mínimos, con lo cual tampoco nos podemos meter en temas. Por eso tenemos a los técnicos que nos ayudan y que os ayudan a estas administraciones, pero no nos podemos poner a sacar pegas de todo, porque yo, como digo, me informo de cosas y recientemente acabo de ver cómo se revoca una adjudicación de un proyecto estrella como es el Cinemar por un error de, sí, viene firmado por ti, por un error de solicitar una titulación que no sé por qué se solicita, que son detalles, pero que no por eso, que no lo ibas, que no iba a hablar de ello. Pero es que son detalles que los saco porque, porque estamos haciendo cosas que yo creo que no suman, restan. Y de estas mociones que hoy traemos aquí nosotros, este tipo de argumentario, hay otras que sí que lo veo normal que se vea de otra manera y no se saque, pero que este tipo de, no sé, de propuestas que se tiren por el suelo de la manera que se tiran. El tema que decía Pablo de la vivienda, si el tema de la vivienda, no hay que discutir nada. El tema de la vivienda hay que arreglarlo como bienamente se pueda, legalmente y que lo haga el que lo tenga que hacer y punto. No se trata de colgarse una medalla, hay que solucionar el problema. Punto. No hay más. No tiene mucha más discusión. Que una app no nos ayude. Tú puedes incluir dentro de esa app la información que

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I0030

LLA/PLE/2025/1

quieras, pero que nos va a ayudar, está clarísimo, pero que nos va a ayudar está clarísimo. Que el tema del destino sostenible, cargadores, pero si queremos, si somos sitio, si somos referencia turística, referencia turística y te vas a cualquier centro comercial ahora o te vas a Parque Principado, te vas a Parque Principado y vas donde está la zona de aparcamientos de los vehículos eléctricos y están llenos, siempre están llenos, siempre, hay 12. Además, sí es cierto que en nuestra zona nuestra no está tan implantado, no está tan implantado, pero cuando estamos en verano y viene gente aquí, que recibimos a gente, que vengan a Llanes y no tengan donde cargar el coche, que no sea en un sitio privado, que no sea en el hotel, que es una iniciativa privada, o que no sea en una gasolinera, que es una iniciativa privada. Que sea una colaboración público privada del Ayuntamiento por iniciativa propia. Vale, me desvío con esto y paso con mi moción. Perdonar, pero es que quería haceros constar que hoy es el día.... Perdón. No, te cedo mi parte de mi tiempo. ¿Qué me decías? No, no, no, no nos pisamos. Estoy diciendo. Te, ¿puedo decir lo que siento hoy aquí? Pues es desde que estoy aquí una, es una pérdida de tiempo brutal.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Señor Esteban, vaya terminando.

Don Esteban Amieva Heras: Vale. En cuanto a la moción que he presentado hoy en este pleno. Bueno, como bien es sabido por todos, cada ayuntamiento tiene unas obligaciones y unas responsabilidades en función de los habitantes que se tengan. Y una de ellas es, pues el acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas. Y precisamente de eso se trata hoy la moción que traigo a este Pleno, que ya me da hasta miedo exponer, por si acaso es una cosa también que sea rara o extraña. En este caso, la moción va dirigida a la mejora de dos caminos en Posada La Vieja. Uno de ellos es el camino que es de vital importancia, que une dos pueblos de la misma parroquia, como son en el caso de Turanzas y de Posada La Vieja, La Ería Sabina, y el otro, que es una alternativa muy buena y de desahogo en temporadas, sobre todo estivales o festivas, en los que el tráfico es más intenso, que es la que va desde Posada La Vieja a salir a la Roza al cementerio de Posada. Bien, en primer lugar, comienzo por el tema del área Sabina. Como dije anteriormente, une esos dos pueblos de la parroquia, Turanzas y Posada La Vieja....

Don Juan Carlos Armas Sierra: Señor Esteban, su tiempo ha finalizado. Si quiere, tiene un minuto para terminar, porque...

Don Esteban Amieva Heras: Se lo agradezco. Une esos dos pueblos de la misma parroquia y lo que hoy traemos aquí hoy es una petición de arreglar y acondicionar toda esa pavimentación, iluminarlo, vale. Y más que nada también porque los colindantes es que cada vez se está metiendo más a los prados colindantes que hay en los lados. Y el tema del camino que va de Posada La Vieja a la Roza, al cementerio, pues lo mismo, es un camino, es un camino que en verano sirve de muchísima ayuda al pueblo, tanto de Posada como de Posada La Vieja, porque es una vía que se frecuenta para evitar los atascos que genera el tráfico o el paso a nivel de Posada. Y creo que es muy necesario tanto acondicionar el camino como revisar el puente levadizo sobre la vía del tren, porque está en condiciones no muy de aquella manera. Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente moción: Que el Ayuntamiento de Llanes acometa a la mayor brevedad la adecuación del camino del área Sabina, lo dote de iluminación y que, si es necesario, se reúna con los propietarios colindantes, a fin de que estos puedan señalar exactamente dónde están los límites. Que el Ayuntamiento de Llanes acometa a la mayor brevedad las obras de adecuación del camino que une Posada la Vieja con el cementerio, con el mismo objetivo. Y después, que el Ayuntamiento de Llanes instale un banco en el cruce denominado de la Llomba al tratarse de un punto en el que transita mucha gente que practica senderismo y para los propios vecinos del pueblo que pasean, este último, como os podéis imaginar, es una petición de vecinos del pueblo. Gracias.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I0030

LLA/PLE/2025/1

Don Juan Carlos Armas Sierra: Muchas gracias, señor Esteban. Lo que pasa que cuando se dedica el tiempo a otras cosas que no es el objeto a veces ocurre esto. Bueno, en este punto del orden del día va a contestarle el señor Miguel Alonso, que es concejal de pueblos.

Don Miguel Alonso Poo: Buenos días a todos. Esteban, no sé qué voy a decir después del alegato que hiciste. Es que no sé, de verdad. Vosotros queréis venir aquí con unas proposiciones y con unas cosas y que nosotros hagamos lo que vosotros digáis. Nosotros tenemos nuestro propio destino elegido aquí dentro del Ayuntamiento. Nosotros nos dedicamos a gobernar. No vamos a venir a que nosotros votemos lo que vosotros queráis, votaremos lo que nosotros libremente queramos, como ustedes hacen con sus proposiciones. O sea que no es eso. Y ya lo dejo, porque no quiero convertir esto en un toma y daca nada más. Y que al final esto para los ciudadanos no tiene ninguna nata ni tiene nada. Vamos a lo que importa. Que lo que importa es lo que me estás preguntando, lo que ya te he dicho pasado el tiempo. El camino de la aria de Sabina, el famoso de Turanzas tiene un proyecto hecho. El proyecto está en licitación, en licitación quiere decir que hay que hacer la adjudicación y luego la ejecución del camino. Y eso es lo que creo que interesa a la gente. Lo demás todo sale sobrando. O sea, está en la licitación para hacer, para hacer la licitación, adjudicación y su posterior ejecución. En cuanto al camino que va al cementerio, el camino que va al cementerio en el primer cruce, hasta ahí es camino público, de ahí a la carretera es una servidumbre, no figura catastrada, no está catastrada, con lo cual deja de ser un camino público solamente a través de los primeros 80 metros más o menos, es un camino público, lo demás no es, con lo cual es propiedad de las personas que tienen las parcelas y nosotros ahí no podemos hacer nada, salvo que hiciesen ellos una cesión como Dios manda. Entiendes, que entonces sí podríamos hacer algo. En cuanto al puente, estamos en contacto con Adif. Adif nos va a remitir cuál es su normativa vigente y lo que exige para hacer ese puente, porque evidentemente está mal, está muy mal, digo yo. Y lo vamos a ejecutar. Y creo que con esto, que creo que contesto a todas tus preguntas. ¿O me queda una pendiente? No, no, las dos. Vale.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Gracias, Miguel. Tiene la palabra, Esteban.

Don Esteban Amieva Heras: Muchas gracias. Muchas gracias, Miguel. Efectivamente, te doy la razón en todo lo que dijiste te doy la razón. Fuiste al grano. Y gracias también, y gracias también por, por demostrar que la propuesta en la que traímos aquí de, una moción que traímos hoy aquí, que es necesaria y que nos la piden, nos la solicitaron. El tema del área Sabina, que no hay más que ir por ahí, pasar para verlo. Me alegra saber que entonces nuestras propuestas, en este caso esta propuesta también, no es nada delirante, sino que vosotros también estabais en ello y la, y la estáis haciendo. Es decir, no son propuestas ni tan demagógicas, ni delirantes, ni nada. Son propuestas reales y necesarias. Bien, el tema del área Sabina, perfecto. El tema del que comentábamos del otro camino que sale desde Posada La Vieja al cementerio. Efectivamente, es cierto lo que comentas, que es una servidumbre de paso. Vale, por eso en la moción, y por eso creo que lo que hay en cuanto a este camino se debería también de hacer es reunirse con los colindantes para de alguna manera exponerles la posibilidad de que se pueda delimitar ese camino, el cual sirve tanto a Posada, a vecinos de Posada La Vieja, San Martín, Frieras como a los de Posada, en los que me incluyo en verano, sirve de un desahogo terrible. Creo que sería una, que de ser una servidumbre de paso y tener ya, que tener ahí esa servidumbre de paso, tampoco creo que sea un problema, que no veo ni mucho problema que los propietarios de colindantes al camino, tanto a la izquierda como la derecha, no lo sé, para eso es lo que encomiendo, que la propuesta de esta moción, que es que se pongan en contacto con los propietarios colindantes, creo que lo podrían ver con buenos ojos, incluso por el propio acceso de ellos a esas fincas que hay ahí colindantes. Y nada más. Me alegra ver que están con cosas que se proponen porque no pensamos

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

que son enajenaciones mentales nuestras. Y luego lo último que seguramente que era que preguntabas que decías, perdón, que si te había quedado algo había quedado, había quedado algo seguramente que era lo que me hacía referencia en la, en lo que exponíamos, en lo que expuse al final del tema de banco en el cruce de la, de la. Muchas gracias.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Bueno, muchas gracias. Bueno, voy aquí a puntualizar alguna cuestión que se ha dicho por parte del señor Amieva referente a mi forma de interpretar algunas cosas que se han dicho aquí. Perdón, concretamente con el señor Óscar Torre, no tengo ningún problema con Óscar Torre, y cuando digo eso es porque, porque yo entiendo y en su exposición en la primera parte, en todo momento habla de cuestiones públicas. Todos sabemos lo que es una concesión y lo que podía haber dicho.... No, no estábamos entendiendo cuestiones públicas. Y cuando yo interpelo y hablo de lo que tiene que ser, es cuando yo, no, por supuesto, eso claro, bueno, pues por eso he dicho que no tenía ni idea. Si lo hubiera dicho en el primer momento no hubiera dicho eso. Entonces mire el castellano, la lengua española es muy rica y las cuestiones hay que decirlas bien. Yo soy muy literal. Las cosas son como son. Intento cuando yo lo digo y lo explico. Y por eso cuando digo que el suelo dotacional en Po no es dotacional, es no dotacional y eso no se, eso no se puede rebatir ni discutir. Bueno, buscaremos las imágenes de la televisión. Venga. Vamos a pasar a la a la votación de esto. ¿Ha quedado claro? ¿Ha quedado claro cuál es la postura del Ayuntamiento en este punto? Que ya lo estamos ejecutando y estamos haciendo. Y pasamos a votar. ¿Votos a favor de la moción del Partido Socialista? ¿Votos en contra? Por 7 votos en contra y 8 a favor, perdón al revés, por 7 votos a favor y 8 en contra queda desistida esta moción.

CONSIDERANDO el dictamen desfavorable de la Comisión de Ordenación del Territorio, coordinación y modernización de la administración, gestión de obras y servicios públicos, proyectos y contratación pública, medio rural y sector primario, vivienda, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (2) y los votos en contra de VXLL y PP (3)

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (7) y en sentido negativo de VXLL y PP (8), que forman mayoría legal, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita.

10. - ORG/2024/587. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO CAMINO DE LA VEGONA

Por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista se somete a consideración de la Corporación la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"MOCIÓN MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO CAMINO DE LA VEGONA.

Oscar Torre Rodríguez, concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Llanes, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

*Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Llanes la siguiente **MOCIÓN**:*

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los camino rurales, están considerados como bienes de dominio público y municipal, por lo que corresponde al ayuntamiento su mantenimiento y reparación, de modo que es esencial garantizar su adecuada conservación y mantenimiento.

En el caso del camino de la Vegona, camino que transcurre desde el cruce del camino del Cristo (La Portilla) hasta la entrada de Cue, presenta un estado lamentable, por lo que es urgente y necesario llevar a cabo una actuación para la mejora de este camino. Tiene cada vez más baches, haciendo que sea cada vez más complicado el paso de vehículos, dificultando el acceso a sus propiedades.

También son numerosas las personas las que circulan a diario por él, este camino anteriormente estaba asfaltado, de esto ya no queda nada en el recorrido del mismo de 1km, consecuencia de un nulo mantenimiento.

También presenta en todo su recorrido abundante maleza, obstruyendo gran parte del camino.

*Por todo ello el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en el pleno:*

- Que el Ayuntamiento de Llanes destine recursos económicos al mantenimiento del camino de La Vegona.*
- Que el Ayuntamiento de Llanes incluya el camino de la Vegona, en su calendario de desbroces.*

En Llanes, a 20 de diciembre del 2024"

Don Juan Carlos Armas Sierra: Pasamos a la siguiente moción, que es la número diez, que es la moción del Grupo Municipal Socialista sobre mantenimiento y acondicionamiento del Camino de la Vegona. Lo que, esto hace muy poco hablamos sobre él. Pero bueno, en este momento tiene la palabra la portavoz del Grupo socialista, Silvia. Adelante.

Doña Silvia Sobrino Con: Hola, buenos días a todos y a todas. Hoy el Grupo Municipal Socialista presenta esta moción para solicitar en el Pleno que se destinen recursos económicos y que se incluya en el camino de la Vegona en el calendario de desbroces en el Ayuntamiento de Llanes. Los caminos rurales, como bien sabemos, son de dominio público y municipal y por ello es obligación del Ayuntamiento garantizar su adecuado mantenimiento y conservación. En este caso el camino de la Vegona que transcurre desde el cruce del Camino de Cristo hasta la entrada de Cue se encuentra en un estado lamentable, con baches cada vez más profundos que dificulta el paso de vehículos y ponen en riesgo la seguridad los vecinos y vecinos de la zona, además de dificultar el acceso a sus propiedades. Este camino, que en su momento estuvo asfaltado, ha perdido gran parte de su pavimentación debido al nuevo mantenimiento en los últimos años. Actualmente presenta un tramo de aproximadamente un kilómetro, el que no queda rastro de asfalto. Son un terreno lleno de baches y grandes irregularidades. A esta situación se le añade la proliferación de la maleza a lo largo de todo el recorrido, lo que reduce aún más la accesibilidad, y en algunos tramos incluso impide el paso adecuado de vehículos. El camino de la Vegona no es un acceso para los propietarios de las fincas a las que les da acceso, sino que es también, una vía utilizada por numerosos vecinos y vecinas que a diario circulan por él. La falta de mantenimiento está generando dificultades para quienes transitan por este camino, ya que su deterioro está

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0I01



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

impactando sobre los usuarios del mismo, quienes presentan inseguridades y molestias a diario. Por todos lo expuesto, solicitamos que el Ayuntamiento de Llanes tome cartas en el asunto y destine recursos económicos al mantenimiento de este camino con el fin de subsanar los daños existentes, mejorar la pavimentación y garantizar un acceso seguro y cómodo para todos los usuarios del mismo. Además, proponemos que el camino de la Vegona se incluya en el calendario de desbroces del Ayuntamiento, de modo que se realicen las labores necesarias para mantener libre de maleza el camino, garantizando así una adecuación, circulación y seguridad. El Grupo Municipal Socialista considera que es una prioridad atender esta petición, ya que la conservación de los caminos rurales es competencia exclusivamente municipal. Confiamos que entre los miembros del Pleno por el bienestar común y las necesidades de nuestros vecinos y vecinas apoyen esta moción para llevar a cabo las mejoras necesarias en el camino de la Vegona. Muchas gracias.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Muchas gracias, señora Silvia. Pero le quiero recordar que los puntos que se vienen a aprobar aquí son los que se presentaron en la moción por escrito. Así que lo que se va a votar es lo que viene aquí. Tiene la palabra también el concejal de pueblos, Miguel Alonso.

Don Miguel Alonso Poo: Buenos días de nuevo. En cuanto al camino de la Vegona, ahora está recién estrenado el plan de bacheo, que son 100.000 € anuales para dedicar a estas cosas, al bacheo que está recién estrenado. Y bueno, pues con él está contemplado pues arreglar el camino de la Vegona. Y en cuanto al desbroce, sí, hace falta, lo que tú dices, las dos cosas. Hace falta el bacheo y hace falta el desbroce en ambos sitios. No hace falta incluirlo en el plan de desbroces porque el plan de desbroces ya está, ya está ejecutándose y se está ejecutando con unas condiciones y unos precios que van ahí. No hace falta que lo hagan ellos. Está el plan de limpieza de pueblos, que lo puede hacer perfectamente. Vale.

Doña Silvia Sobrino Con: Gracias, Miguel.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Tiene la palabra. Vale, adelante.

Doña Silvia Sobrino Con: Muchas gracias, Miguel. Esperemos que sea verdad que se acometan las mejoras de este camino. También les he de preguntar que ustedes en la anterior legislatura vendieron un comunal, el cual.... A ver, perdón. También les he de recordar que en la anterior legislatura ustedes vendieron la madera de un terreno común en la Cuesta de Cristo, lo que provocó que las procesadoras que pasaron por este camino deterioraron gran parte de la pavimentación existente. ¿Alguno de ustedes pidió el aval suficiente para el posterior arreglar el camino? ¿Cuánto dinero piden por el aval? La falta de mantenimiento es las necesidades básicas que nos presentan los vecinos, denota una falta de compromiso en el Concejo, tanto para los que los votan como los que no. Les recuerdo que gobiernan para todos y no para unos pocos. Muchas gracias.

Don Miguel Alonso Poo: Pero, es que no es para mí.

Doña Silvia Sobrino Con: Le pregunto más que nada por el aval.

Don Miguel Alonso Poo: Es que esa pregunta no es para mí.

Doña Silvia Sobrino Con: Sí, sí.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0I01



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

Don Miguel Alonso Poo: ¿El aval? Yo qué sé yo de un aval.

Don Juan Carlos Armas Sierra: ¿Finalizó?

Doña Silvia Sobrino Con: Sí.

Don Juan Carlos Armas Sierra: ¿Quieres contestar a esta cuestión?

Don Miguel Alonso Poo: No, contesta tú porque yo lo de los avales no lo llevo.

Don Juan Carlos Armas Sierra: ¿Cuál es la pregunta?

Don Miguel Alonso Poo: Yo la pregunta que tengo aquí es el desbroce. Si quieras la leo.

Don Miguel Alonso Poo: El recurso de destinos económicos al camino de la Vegona. Que el Ayuntamiento incluya el camino de la Cruz y el camino de la Vegona en su calendario de desbroces.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Espera un momentito.

Don Miguel Alonso Poo: Aquí está. O sea...

Don Juan Carlos Armas Sierra: A ver, estamos en una moción que se presentó el 20 de diciembre con dos puntos que son los que se resuelven aquí. Y esto es la moción. Más cosas no entra. Tenéis ruegos y preguntas dentro de un momento. Ahí es donde, yo creo que esta pregunta ya se, ya, esto ya se llevó a un pleno como ruego, como una pregunta, como un ruego. Y ahora lo metéis como moción. No tiene entidad para venir como una moción, pero es una decisión vuestra y yo la respeto, como no podía ser de otra manera. Pero lo que quiero decir es que lo que no se puede hacer en una moción estar preguntando por otra cosa, que es lo que hay que preguntar es lo que está aquí. No, lo que está aquí. Y es lo que se vota. No vamos a ser, ¿o no vais a ser consecuentes con lo que metéis en el registro y lo traéis para votar? Y si no, que me corrija la señora secretaria si no es así. Puede haber enmiendas, pero que se tienen que votar primero. O sea que, vamos a esta cuestión. Que sí, que sí, que las tengo aquí, que las tengo aquí. Por eso digo, que lo que no puede ser es venir en primer lugar en la exposición de motivos y al decir lo que se va a votar se cambia ya y se mete más texto. No, no se puede, hay que enmendarlo. Hay que hacer una enmienda primero. Señor Trevín, que de esto usted sabe mucho. No diga que no. Entonces, bueno, vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor de la moción del Partido Socialista? ¿Votos en contra? 8 por 7 votos en contra. Y, perdón, por 7 votos a favor y 8 en contra queda desistida esta moción.

CONSIDERANDO el dictamen desfavorable de la Comisión de Ordenación del Territorio, coordinación y modernización de la administración, gestión de obras y servicios públicos, proyectos y contratación pública, medio rural y sector primario, vivienda, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (2) y los votos en contra de VXLL y PP (3)

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (7) y en sentido negativo de VXLL y PP (8), que forman mayoría legal, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

11. - ORG/2024/588. MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE DOTACION DE SERVICIOS A LA PLAYA DE CUEVAS DEL MAR

Por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista se somete a consideración de la Corporación la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE DOTACIÓN DE SERVICIOS A LA PLAYA DE CUEVAS DEL MAR

Oscar Torre Rodríguez, concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Llanes, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Llanes la siguiente MOCIÓN:

La Playa de Cuevas del Mar es una playa de nuestro Concejo de Llanes de fácil acceso y muy concurrida, sobre todo en época estival, pero que recibe visitas de vecinos de Nueva y todo el Valle de San Jorge así como turistas en cualquier época del año. A parte de ser una playa de recomendable visita a todo aquel que no la conozca, sirve de paso hacia la Playa de San Antonio, muy visitada también, así como ser paso de nuestra espectacular Senda Costera. También acuden a Cuevas del Mar muchos aficionados a la escalada, de manera que es habitual ver gente practicando este deporte en varias vías abiertas en la margen izquierda del acantilado que sirve de rocódromo natural. Hay que tener en cuenta el auge de este deporte en nuestro Concejo y que actualmente hay familias que se desplazan al Concejo de Parres a practicarlo.

Todo esto hace necesario dotar a este arenal de unos servicios públicos adecuados de los que prácticamente carece en la actualidad, pues sólo hay una ducha y servicios de socorrismo en verano. Además, el servicio de restauración y de aparcamiento está sólo disponible en temporada alta durante el verano; se trata de un bar de titularidad privada y unos aparcamientos acondicionados en 2 fincas particulares, que en cualquier momento puede ser que no estén disponibles si al propietario o al arrendador/gestor no le interese. Este pasado verano en el mes de Junio, que ya empieza la temporada estival, ni bar ni aparcamiento estaban disponibles y esto supuso un problema, sobre todo el del aparcamiento, de modo que la gente tenía que aparcar sus coches en la carretera. Si en esa época coincide que haya buen tiempo esto supone un problema, con las multas que este problema puede llegar a ocasionar o incluso el colapso impidiendo la entrada a vehículos de emergencia, algo a tener muy en cuenta.

En las inmediaciones de la Playa de Cuevas se encuentran las antiguas instalaciones de la piscifactoría que están en un estado de total abandono, siendo foco de vandalismo durante los últimos años y constituyendo un peligro por estar totalmente abiertas y en muy malas condiciones.

Se trata de un recinto al que se le podía dar uso para acondicionar zona de aparcamiento, servicios públicos, puesto de socorrismo, área recreativa así como incluso alguna de las edificaciones podría utilizarse para uso público de los vecinos de la zona, etc

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal presenta al Pleno para que sea considerada y en su caso llevada a cabo la siguiente

MOCIÓN

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

1. Que el Ayuntamiento de Llanes encargue un proyecto para desarrollar en ese espacio zonas de aparcamiento, servicios de duchas, bar con baños, puesto de socorrismo y zonas deportivas que complemente el rocódromo natural que existe en la margen izquierda del acantilado de la playa, así como locales para almacén y/o salas de reuniones para los pueblos cercanos de Pría y Nueva.
2. Que el Ayto de Llanes ejecute ese proyecto y saque a subasta la gestión y mantenimiento de las instalaciones para fomentar el empleo en el Valle de San Jorge.

En Llanes, a 20 de Diciembre de 2024"

Don Juan Carlos Armas Sierra: Y pasamos a la última moción del Grupo Socialista, que es la moción sobre dotación de servicios a la playa de Cuevas del Mar. Tiene la palabra el portavoz socialista en este punto.

Doña Laura Inguanzo Alonso : Hola, buenos días o buenas tardes ya. En primer lugar, antes de empezar, quería... Antes de empezar con la moción, quería hacer un resumen de todas las mociones que se van presentando desde que comenzó la legislatura. Llevamos, no, no, me va a sobrar, tranquilo. Llevamos desde que comenzó la legislatura hasta hoy, hemos traído al Pleno 83 mociones exactamente con la que yo voy a presentar ahora. De estas mociones solo votaron a favor tres de esas tres, que son ayudas económicas a los estudiantes, arreglo de los baches de la carretera de Pría y mejora de la seguridad en la calle de detrás del polideportivo, que ahora no recuerdo como se llama. Bueno, de esas tres que votaron a favor solamente se ejecutó la de los baches de la carretera de Pría. Pienso que como habían llegado ya varias denuncias y estábamos en marzo y ya próximo el verano se arregló por eso. Era para hacer un resumen. Las otras dos estamos esperando, más bien nosotros, más bien que nosotros nuestros vecinos, porque nos preguntan constantemente. En las comisiones, en cualquier Ayuntamiento se discuten las propuestas. Aquí no, se vota en contra simplemente porque vienen, proceden del equipo de la oposición, del Partido Socialista. Aún estando, creo de acuerdo como se vio hoy y se ve en los plenos, siempre votan en contra. 80 propuestas votadas, en contra, solo tres a favor. Y de esas tres a favor estamos esperando porque se cumplan dos. Esto era mi resumen. Ahora voy a empezar con la moción, que me va a sobrar tiempo también. Hoy traemos a este Pleno la moción sobre dotación de servicios a la playa de Cuevas del Mar. La playa de Cuevas del Mar es una playa de fácil acceso, situada en el Valle de San Jorge. Es una playa muy concurrida, al igual que la mayoría de las del concejo de Llanes durante la época estival, pero que también recibe visitas tanto de los vecinos del Valle de San Jorge como de visitantes durante cualquier época del año. Además, sirve de paso a la playa de San Antonio, muy visitada también, así como ser paso de nuestra estupenda senda costera transitada por infinidad de excursionistas a lo largo de todo el año, incluso de peregrinos del Camino de Santiago que se desvían para ir disfrutando de nuestra costa. Otro, otro atractivo de la playa de Cuevas lo encuentran los aficionados de la escalada. En la parte de la izquierda del acantilado hacia Villanueva hay abiertas varias vías y son numerosos los aficionados de este deporte que acuden a Cuevas. Un deporte que está en auge y que las familias y aficionados se desplazan al concejo de Parres para iniciar a los niños y niñas en este deporte. Todo esto hace necesario dotar al arenal de unos servicios públicos adecuados a la demanda actual y de los que prácticamente carece. En verano sólo dispone de una ducha y servicios de socorrismo. Como aparcamiento se abren en temporada dos fincas privadas que vienen siendo gestionadas por un club deportivo como hablábamos antes. Y el problema es que aparte de que se trata de fincas particulares que, en un momento dado, pueden no estar disponibles, es que solo se abren en julio y agosto. Y ¿qué pasa? Que llega junio, llega el buen tiempo y no tenemos dónde meter los coches. Llegan las multas, se destapan las señales de prohibido aparcar, que lo tenía aquí anotado. No lo voy a volver a decir porque ya lo dijeron Luis y no puede ser, porque si al menos esos dos

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

aparcamientos en junio que no funcionan todavía los clubs deportivos no los, no los están gestionando. Si por lo menos estuvieran abiertos tienes donde meter los coches, pero como salga un día bueno en junio con los críos ya de vacaciones, los coches llegan, llegan prácticamente casi hasta Nueva, con el consiguiente peligro de luego ir la gente caminando por la carretera. En las inmediaciones de la playa de Cuevas están las antiguas instalaciones de la piscifactoría, las cuales se encuentran, como todos sabéis, en un estado de total abandono y que han sido foco de diversos actos vandálicos y que actualmente están totalmente abiertas, con el consiguiente peligro que esto conlleva, aunque parece ser que también están en ello, que justo esta semana empezaron. Ayer salió en prensa que, justo esta semana, en prensa, en la COPE, empezaron a vaciar y limpiar el túnel de acceso a la mar para cerrarlo. Yo estuve el viernes, estuve ayer por la tarde y hoy sé que incluso esta mañana no se estaba haciendo absolutamente nada. Se trata de un recinto al cual se le podía dar uso y acondicionar, dotando de todos aquellos servicios necesarios para una playa como Cuevas del Mar. Incluso alguna de las edificaciones se podría dotar para uso, su uso por parte de vecinos de Nueva y Prisa para reunirse o utilizar como almacén, porque en sus pueblos, a los que pertenece el suelo de estas instalaciones carecen de infraestructuras adecuadas y suficientes para tales usos. Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista de Llanes, solicitamos al actual equipo de Gobierno que el Ayuntamiento de Llanes se encargue un proyecto para desarrollar en este espacio de la antigua piscifactoría zonas de aparcamientos, servicios de duchas y baños adaptados, zona de bar restaurante. Puesto de socorrismo adecuadamente dotado para los trabajadores de salvamento y zonas deportivas que complementen el rocódromo natural existente, así como locales para almacén y salas de reuniones para los pueblos cercanos de Pría y Nueva que carecen de estas infraestructuras y que el Ayuntamiento de Llanes ejecute ese proyecto y saque a licitación la gestión y mantenimiento de las instalaciones, fomentando el empleo y actividad en el Valle de San Jorge, como así se fomentó cuando las instalaciones funcionaron como piscifactoría, dando trabajo a varias personas de Nueva, Picones, Naves o Pría. Muchas gracias.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Vale, muchas gracias. Voy a contestarle en este punto del orden del día. No sé por dónde empezar. Vamos a ver, porque aquí se pretende ser, bueno, pues una iniciativa que presentáis y que queréis llevar adelante, pero yo le, no le encuentro background detrás, no le encuentro por qué decis esto y por qué tiene que ser esto. Voy a empezar un poco como has hecho tu exposición. Voy a contestarte a cada una de tus, de tus cuestiones. Hablas de las vías de escalada que hay ahí, vías de escaladas abierta por escaladores. Ninguna de esas vías está de alguna manera homologada por la Federación Española de Escalada. Hay unas recomendaciones ya que, por ejemplo, en Baleares ya son de obligado cumplimiento. Y es que las vías de escalada tienen que estar abiertas con los enganches de titanio, no de acero inoxidable como estas, porque el mar las oxida. Estas tienen más de diez años. Conozco a las dos personas que abrieron la primera vía ahí. Bueno, conozco a uno de ellos concretamente. Y sé que, bueno, es una cuestión que no está. La gente va ahí inconscientemente o conscientemente a una cuestión que no está homologada. Y estás pidiendo que de alguna manera que nosotros fomentemos esa actividad. Por otro lado, deberías conocer que en ese sitio confluyen tres administraciones, que es la Estatal, me imagino que sí, la Autonómica y la Local, y hay que saber lo que dice cada una de las administraciones con lo que pasa con esos terrenos. Nosotros, por eso digo, es importante saber lo que dejan las administraciones hacer en cada uno de los sitios. Nosotros esa piscifactoría que nació hace, los años 90, 90, 91, creo. Estaba yo trabajando en la Dirección General de Pesca, una subvención de los fondos Ceoga, se consiguió hacer esa piscifactoría de rodaballo cuando todavía en España no se, no estaba muy avanzada esta cuestión del rodaballo y se hizo una piscifactoría en el cual en esos terrenos que estaban declarados para acuicultura se hizo una piscifactoría de rodaballo, pero para conseguir el agua se tuvo que hacer un canal, atravesar todo el acantilado a través de una dolina para llegar a los acantilados y poder captar el agua. Bien, en aquel momento una infraestructura de ese tipo, cuando el rodaballo criándolos podía ser rentable,

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

se podía uno gastar mucho dinero en bombear agua, pero en un cultivo marino gastar energía para producir peces es carísimo, porque hay una cosa que se llama índice de conversión y es tanto cosa de pienso, yo creo que tú eres veterinario, lo sabes muy bien, cuál es el índice de conversión y cuál es el rendimiento. Entonces, si tú tienes un gasto energético grande, ¿qué pasa? Mientras fue rentable esa piscifactoría funcionó. Yo trabajo, pero cuando ya en otros sitios hacían rodaballo en estuarios, en zonas donde no tenían que hacer más, pues se fue a pique. Bien, y entró en un declive, nadie la quería, se fue deteriorando actos vandálicos, que tal. Bueno, nosotros hace unos meses, hace ya casi un año, hicimos un proyecto de demolición de esa, de esa piscifactoría, algunos condicionantes y vamos hablando de lo que son las piscinas y vamos a dejar los edificios. Eso una vez que hicimos el proyecto lo presentamos a Costas. Costa nos puso unas condiciones, también hicimos informes a sectorial, el Principado nos puso otros, etcétera incluso a Cultura por el Camino de Santiago también, porque está cerca, como sabes, pasa por ahí la.... Sí, sí, sí. Tuvimos que enviarlo. Bien, entonces nosotros lo primero que nos dijo Costas es que previa a la demolición teníamos que, como ya hicimos, renunciamos a la concesión que teníamos sobre el uso del canal hasta el acantilado. Pero lo que tenemos que sellar, primero vaciar de lo poco que queda, complicado de sacar, porque hay que sacar una tubería y está sobre el acantilado, que buscar vías que estén buenos para poder sacarlo, poder quitarlo y sacar esos restos de tubo que quedan ahí, sacar todos los tubos de acero, llevarlos para adentro, quitarlo y sellarlo. Y estamos en ello ahora. En cuando terminamos con eso, pasamos a la demolición propiamente dicho de lo que eran las balsas de la piscifactoría. Y aquí enlazamos con la segunda cuestión que tú planteas. Tú planteas que una vez que tengamos eso, y voy a hacer un inciso de los aparcamientos también, Pues hagamos un parking, dotemos esas instalaciones de tal. Y la pregunta que yo digo. ¿Sabéis lo que dice el Principado sobre esas cuestiones? ¿Sabéis lo que dice el Estado sobre eso? Porque claro, es muy fácil pedir una cosa y si te digo, y si no se puede hacer, se cayó esta moción. Bien, evidentemente Cuevas del Mar es una playa que está delimitada como playa natural, playa natural, con lo cual no puede tener muchos servicios. Evidentemente hay que dotarle de servicios como son baños, como son esto, duchas, servicios de socorrista, etcétera. Pero toda esa cuestión que tenemos estamos ahí metidos en pleno PES y en pleno Pola. Entonces en su momento había unas recomendaciones del Pola para donde se tenían que hacer unos parques playas y el Ayuntamiento lo quiso hacer. No lo llevaron adelante porque el propietario de los terrenos, al acuerdo que había al final desistió. Esto hace muchos años, todavía no estaba yo ni en política. La cuestión es que ahora mismo dependemos de que esos propietarios nos quieran dejar esos terrenos para, en este caso, a un club deportivo para poder, ya veremos lo que pasa con las cesiones a clubs deportivos. Ya veremos lo que pasa con esas cesiones al club deportivo y no quiero adelantar ninguna cuestión, pero algo se rumorea por Llanes. Vamos a tener un problema con las zonas de aparcamientos y tendremos que hablar a ver qué dice Costas. Y tenemos que conseguir terrenos. Y si los vecinos no quieren vender, tenemos otro problema. Vale. Y ahora vamos, que se haga y que se dote de una serie de cuestiones que me parece muy interesantes. Pero tengo un informe que me acaba de llegar, del Principado, de Costas del Principado, que no permite el uso de aparcamiento ahí. Bueno, habrá que trabajar sobre esa cuestión, habrá que hablar y tal. Por eso digo que es muy fácil decir y todos queremos hacer cosas y queremos hacer. Pero el hombre propone y Dios dispone. Ahora mismo, tal como está eso, es más, recomienda que tiremos esos edificios. Recomienda. No nos obliga. Así que vamos a trabajar todos juntos para esto p' alante, porque vamos a intentar, porque es verdad en todas estas playas naturales que tenemos un problema con los aparcamientos. Tenemos un problema. Pero se definieron, se decidieron y se definieron que fueran playas naturales. Y por supuesto que hay que convencer a las administraciones centrales, tanto Costas como el Principado, que habrá que ver cómo hacemos unos parques. Pero nos van a estar obligadamente que estar un poco retirado de las playas y habrá que ir andando porque nadie nos va a dejar hacer un parque playa en la playa de San Antonio. Nadie nos va a dejar hacer un parque, yo que sé, en la, en la Canal. Es que entonces lo

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0101



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

que quiero decir que estas cosas hay que pasarlo y es un desafío que tenemos en estos años con el nuevo cambio normativo que ha habido en Costas para ver qué podemos hacer, nos están llevando hacia la expropiación de los terrenos. Una cosa que nunca ha querido trabajar este Ayuntamiento, porque bueno, pues oye el terreno privado, pero bueno, habrá que ver cómo se maneja esto. Por eso digo que, claro, es muy bonito escribir aquí las cosas, pero es que hay que... Y no quiero faltarle el respeto a nadie, pero es que primero hay que leer qué es lo que hay, qué es lo que se puede hacer. ¿Me entiendes? Por eso nosotros somos cautos cuando decimos las cosas. Tenemos que hablar con la administración. Tenemos que saber qué nos dejan, porque es... Claro, pero es que vosotros lo tiene muy fácil, esas administraciones tenéis puerta directa para entrar y preguntar qué se puede hacer. Bueno, nada más. Vamos a votar en este punto.... Ah, perdón. Pues es verdad. Puedes continuar. Puedes hablar en este punto del orden del día.

Doña Laura Inguanzo Alonso: Vale. En primer lugar, lo que dices sobre las vías de escalada. Yo traigo aquí unas propuestas porque veo las inquietudes de la gente, porque escucho a mis vecinos, a gente que conozco, que supongo que vosotros también hagáis. Y me da mucha pena que familias que conozco tengan que coger el coche y plantarse en Arriondas para poder hacer una actividad que a lo mejor se puede plantear en nuestro concejo. Ahí hay una, una, algo que se está utilizando que no se, que no están homologadas, todo eso, lo desconozco. Para eso estáis vosotros, no para para trabajar, yo no trabajo en el Ayuntamiento, tengo otro trabajo, tengo mi trabajo y no tengo, y creo que eso son propuestas que traemos y que vosotros las tendréis que valorar si os interesan o no, o si os interesa escuchar a vuestros vecinos o no. Sabía perfectamente que me ibas a decir que estabais, que estáis en ello porque es, porque salió ayer en prensa. La línea del derribo parece ser que os gusta. Espero que la que se pueda derribar, que se pueda hacer un aparcamiento, que se pueda dar la solución al problema que tenemos los vecinos y los que nos visitan, tanto en aparcamientos como en servicios para la playa. Creo que debéis escuchar a los vecinos de la zona porque llevan años con estos problemas, sentaros y hacer una reunión y escucharlos. Se pidió en un concejo Público en Villanueva, los vecinos estando allí tres concejales presentes lo pidieron, querían opinar sobre esto que se iba a hacer en Cuevas. Están esperando. Lo que sí les recomiendo que estamos en enero, que ya Luis expuso en la otra moción los problemas que tenemos en las playas. Tú lo acabas de decir. El problema de aparcamiento está ahí, en todas las playas del concejo, pero poneros a intentar solucionar el problema ahora, no esperemos a mayo y a junio. Y otra cosa que se habló antes, el tema de la accesibilidad de las playas. A mí me da mucha pena que vas por los pueblos y los vecinos mayores del pueblo no pueden bajar a la playa por cómo están ciertos accesos a las playas, como por ejemplo la playa de la Huelga. Otro problema, el problema de convivencia de los perros en las playas. Los municipales no pueden estar en todas las playas. Yo sé que no pueden estar. Los carteles se ponen, se arrancan. Falta civismo, pero hay un problema que tenéis que estar sobre ello. También el cartel de algunas playas no se llega a poner en todo el verano, y hay que pensar en los que vivimos aquí y en los que nos visitan. Pero es importante que los que vivimos aquí podamos disfrutar de lo nuestro. Muchas gracias y espero que aunque digan que la oposición no les va a marcar su hoja de ruta, la evidencia es la evidencia y es evidente la falta de servicios a los vecinos y las necesidades que hay en la playa de Cuevas, como en otras muchas del concejo.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Vale, muchas gracias, Laura. Bueno, quería también contestarte estas cosas que has hablado, es decir, yo no sé, no es que estemos en ello, es que lo de, lo del proyecto de demolición ya salió el año pasado, y se licitó, se adjudicó. O sea, quiero decirte que no es que estemos en ello, que lo hayamos dicho ahora, es que estamos ya hace tiempo. Claro, tiene sus pasos. Los proyectos cuando lo haces los tienes que poner a exposición pública y lo tienen que, las administraciones tienen que decir lo que tienen que decir. No, no, Laura, esto es así, no es, no es que..., es así. Ya lo dijimos hace tiempo que lo íbamos a hacer y nuestra intención era hacer un

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0I01



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

parking. Pero es que la autorización para hacer ese derribo está perfectamente claro lo que pone ahí la señora del Principado, la jefa de servicio. Bien, la escalada. Estamos ahora mismo haciendo un rocódromo en Llanes. Pues si preferís ir a Parres y no ir a Llanes. Perfecto. Yo es que vamos a ver, estamos haciendo un rock, ¿qué tenemos que hacer, un rocódromo en cada uno de los pueblos de Llanes? Vamos a hacer uno. Vamos a ver que, si los que nos queda pequeño y si realmente es así, intentaremos hacer más. Tenemos otras posibilidades, pero lo que no vale es decir, no, pues me dirás lo mismo con la piscina, habrá que hacer otra piscina en otro sitio. Bueno, vamos a ver. Llanes tiene una dimensión, Llanes tiene una dimensión y tiene una población y no podemos diversificar y desviar el dinero para muchos sitios. Por supuesto que se hacen en más sitios cosas, pero las cosas como así. O sea, decir que a ver qué vamos a hacer. Y yo te digo. La vía está ahí, se puede, el que quiera escalar, pero allá él como esté. Si son profesionales. Y luego hay otra cuestión que no he dicho antes, pero lo quiero decir. Costas, Costas, Administración del Estado nos llama todos los veranos y nos amenaza con multar. Y tenemos que decírselo a los socorristas. Los socorristas van p'allá. No se puede escalar en la temporada de verano. No se puede escalar porque está muy cerca de la gente. Punto. Habrá que hablar con esa administración y habrá que decirle, bueno, ¿por qué no delimitamos cuál es la zona de actuación donde se puede? Pero de momento no, no se puede escalar. Y el vigilante de Costas va a los socorristas, les amenaza, les toma el nombre y viene el Ayuntamiento y llama a la concejala de Playas y me llama a mí como anterior concejal de Playas y dice, si no vais allá y quitáis a la gente esa, os voy a multar. Luego se puede hacer la actividad ahí. Es que eso pertenece a la Administración central y hay que, y hay que pedir autorización para hacer ahí una actividad, que mucha gente viene sin ninguna, sin ninguna autorización, sin nada. Se ponen ahí a enseñar a unos críos. Pero lo que quiero decirte es que estas cosas, antes de ponerlas y escribirlas, habrá que hablarlas. Y aquí, pero lo venís aquí a votar. No hemos hablado nada de esto. ¿Tú has venido a hablar con la concejala de Playas a ver qué se puede hacer ahí? No. Entonces, por otro lado, decir, no, a votar esto, para luego decir, para luego decir que lo hacéis porque lo decimos nosotros. Bueno, llevamos mucho tiempo trabajando las cosas, ¿no os convence? Muy bien, no os convence, pero si no, no os tengo que convencer. Ya sé que no os voy a convencer porque pensáis que sí, pero no es así. Yo os digo, la verdad es tozuda, está ahí. Si quieras te doy el informe para que lo veas, pero ya te digo, tenéis acceso directo al Principado. Es más, aquí hay un asesor que está en cultura. Puede preguntar las cosas, y os las puede dar sin tener que esperar horas y días para que te las den. Así que, por favor, cuando traigáis aquí las cosas, pues no digo que lo hagáis con buena intención, pero a veces os falta, como he dicho antes, o sea, falta haber estudiado bien el concepto de lo que hay. Bueno, vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor de la moción? 7. ¿Votos en contra? 8. Por 7 votos a favor y 8 en contra queda denegada esta moción.

CONSIDERANDO el dictamen desfavorable de la Comisión de Ordenación del Territorio, coordinación y modernización de la administración, gestión de obras y servicios públicos, proyectos y contratación pública, medio rural y sector primario, vivienda, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (2) y los votos en contra de VXLL y PP (3)

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (7) y en sentido negativo de VXLL y PP (8), que forman mayoría legal, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita.

12. - MOCIONES URGENTES

No se presentan mociones urgentes.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0A3L 324X 7332 6X2X 0I01



ORG19I003O

LLA/PLE/2025/1

13.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDIA Y CONCEJALIAS DELEGADAS ENTRE EL 21 DE OCTUBRE DE 2024 Y EL 03 DE ENERO DE 2025

Queda enterada la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y concejalías delegadas desde el día 21 de octubre de 2024 y el 03 de enero de 2025.

14. - INT/2024/198. PLAN CONTROL FINANCIERO 2024. DAR CUENTA

Por el Sr. Presidente se da cuenta a la Corporación del Plan Control Financiero 2024.

La Corporación queda enterada.

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se realizaron ni ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas treinta y siete minutos, de lo que como Secretaria, certifico.

Vº Bº